

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“EL CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA
GESTION CONTABLE DE LA EMPRESA
IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L SAN
MARTIN DE PORRES, 2023”

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título
profesional de:

Contadora Pública

Autores:

Maria Briguitte Chavez Soto

Katia Melisa Roldan Lopez

Asesor:

Dra. Maria Jeanett Ramos Cavero

<https://orcid.org/0000-0001-5713-223X>

Lima - Perú

2024

INFORME DE SIMILITUD

TESIS_CHAVEZ_ROLDAN_2024 VERSION FINAL .docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

11 %	11 %	1 %	3 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	3 %
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
3	Submitted to unapiquitos Trabajo del estudiante	1 %
4	qdoc.tips Fuente de Internet	1 %
5	www.gob.pe Fuente de Internet	1 %
6	idoc.pub Fuente de Internet	1 %
7	Submitted to Universidad Mariano Gálvez de Guatemala Trabajo del estudiante	1 %
8	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
9	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	

DEDICATORIA

Dedico este trabajo en primer lugar a mis padres, ya que, sin ellos, este logro académico no sería posible sin su amor, dedicación y apoyo condicional de mi vida y carrera profesional. De igual manera a ti, Gael, gracias por tu apoyo, comprensión todo lo que hago será para ti.

Chavez Soto, Maria Briguite

Este trabajo se lo dedico a mis padres, por su apoyo incondicional en cada una de las etapas de mi vida. Por siempre haber confiado en mí, en lo largo de mi carrera profesional.

Roldan Lopez, Katia Melisa

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a Dios, a mis padres que han sido piezas fundamentales para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos, también agradecer a la empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L.

Chavez Soto, Maria Briguite

Agradezco a Dios por la fortaleza, asimismo agradecido con mis señores padres Ynocente y Yolanda que han sido un apoyo constante en el largo de mi carrera. Finalmente agradecemos a nuestros docentes que nos brindó sus sabios consejos.

Roldan Lopez, Katia Melisa

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE SIMILITUD	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO.....	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	19
CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	37
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	55
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS	60
ANEXOS	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cantidad de personal que labora en la empresa	45
Tabla 2 Tipos de contratos según el tiempo laborado en la empresa.....	47
Tabla 3 Cargos y remuneraciones de cada trabajador.....	49
Tabla 4 Sistema de Aporte de Pensiones	50

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación geográfica.....	11
Figura 2 Categoría según el tamaño de la empresa de sus ingresos	12
Figura 3 Organigrama de la empresa	13
Figura 4 Principales clientes	15
Figura 5 Rentas de Imponible de Trabajo.....	24
Figura 6 Paso 1 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría	25
Figura 7 Paso 2 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría	25
Figura 8 Paso 3 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría	26
Figura 9 Paso 4 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría	27
Figura 10 Tipos de prestaciones	27
Figura 11 Tipos de AFP	29
Figura 12 Cálculo de las gratificaciones.....	30
Figura 13 Infracción.....	35
Figura 14 Registro de Ventas e Ingreso Electrónicos.....	40
Figura 15 Validez de Comprobante de Pago	41
Figura 16 Factura de proveedor	42
Figura 17 Cronograma de obligaciones tributaria - Ejercicio 2023.....	42
Figura 18 Acreditación REMYPE	44
Figura 19 Registro del empleador.....	46
Figura 20 Antigüedad de trabajadores	48
Figura 21 Planilla de la empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L.....	52
Figura 22 Boleta de pago del trabajador.....	53

Figura 23 Registro de la entidad empleadora SUNAT 56

Figura 24 Constancia de declaración del PDT 601..... 57

RESUMEN

El objetivo de este presente trabajo es evaluar como el control interno ayuda a mejorar el área contable de la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L., de esta manera podríamos abordar rápidamente respuestas a problemas que se presenten en la empresa, garantizando la calidad y efectividad en sus operaciones. En esta experiencia logramos detectar que la empresa no contaba con mucho conocimiento con el Sistema contable CONTASIS, lo cual dificultaba con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo tenían problemas en el área laboral en la elaboración de las planillas. Tal es así, que, con el encargado del área contable, para lograr buenos resultados se realizó una evaluación del problema para después desarrollar instrumentos del control interno, tales como diagramas y capacitaciones, realizando actividades de manera segura y estandarizada. Como graduadas de la UPN, trabajamos en equipo, planificamos, resolvemos problemas y tomamos decisiones utilizando nuestras habilidades y conocimientos.

Palabras clave: control interno, gestión contable, gestión laboral.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Las industrias automotrices están experimentando un panorama cambiante, con una competencia cada vez mayor tanto a nivel nacional como internacional, enfocándose en el mejoramiento de sus productos y servicios con los clientes o proveedores. Se requiere una mayor competitividad y flexibilidad a nivel empresarial, debido que las empresas enfrentan cambios de diversas fuentes. Actualmente, las empresas han optado por el incumplimiento de sus obligaciones tributarias eludiendo así la gestión laboral de las empresas, esto se debe a un desconocimiento a los regímenes tributarios y laborales que pertenecen las empresas; el tipo de contrato de sus trabajadores y la contribución de sus aportes proveniente al pago de su planilla. Por tanto, es importante determinar qué tipo de régimen laboral se está aplicando en la empresa, el conteo de trabajadores y el régimen de pensiones que le corresponde a cada uno. La gran mayoría de empresas pequeñas en nuestro país, son la principal fuente de informalidad laboral, sin embargo, implementado el control interno de la gestión laboral ayudará a la disminución de piezas y accesorios para vehículos automotores, así como de mantenimiento y reparación.

1.1. Reseña Histórica

La empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L. tiene más de 10 años de trayectoria en el mercado automotriz peruano y cuenta con una amplia experiencia en importar y comercializar principales productos del sistema de encendido para una variedad de diversos tipos de autos. Su giro y actividad de negocio principal es comercializar partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, así como mantenimiento y reparación.

1.1.1. Datos Generales

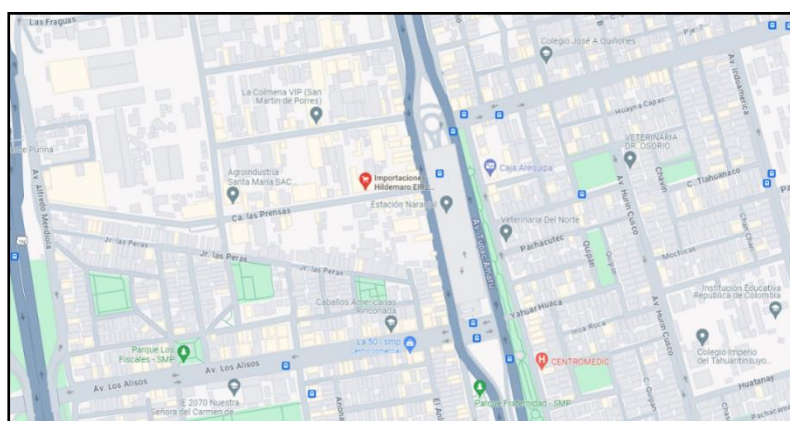
La razón social de la empresa es Importaciones Hildemaro E.I.R.L, el RUC es 20535608653.

1.1.2. Ubicación geográfica

La empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L, se ubica en la siguiente dirección:
AV. Eduardo de Habich Nro. 208 Urb. Ingeniera (Puerta 3 de la Universidad de Ingeniera)
Lima – Lima – San Martín de Porres.

Figura 1

Ubicación geográfica



Fuente: Google Maps

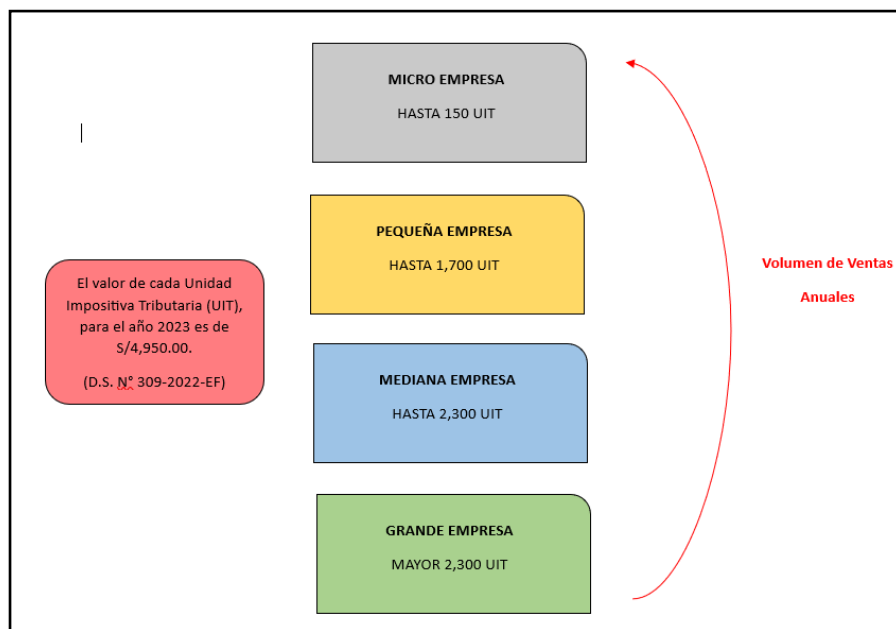
1.1.3. Giro de la empresa

La empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L, su principal actividad económica es la CIU 4530, la venta de partes, piezas y artículos para vehículos y su actividad económica secundaria es la CIU 4520, mantenimiento y reparación de vehículos automotrices. Así mismo, se dedica a prestar servicios a otras empresas.

1.1.4. Tamaño de la Empresa

Figura 2

Categoría según el tamaño de la empresa de sus ingresos



Fuente: SUNAT

Nota: Esta tabla muestra las categorías de las empresas según el rango de sus ingresos anuales

Según SUNAT en el decreto Supremo N° 0057-2021-SUNAT/7T0000, la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L, su régimen laboral es una micro empresa ya que no superan las 150 UIT en sus ventas anuales.

1.1.5. Misión y Visión

Misión

Comprometidos en brindar los mejores productos; las mejores marcas, logrando la eficiencia que nuestros clientes necesitan para su satisfacción.

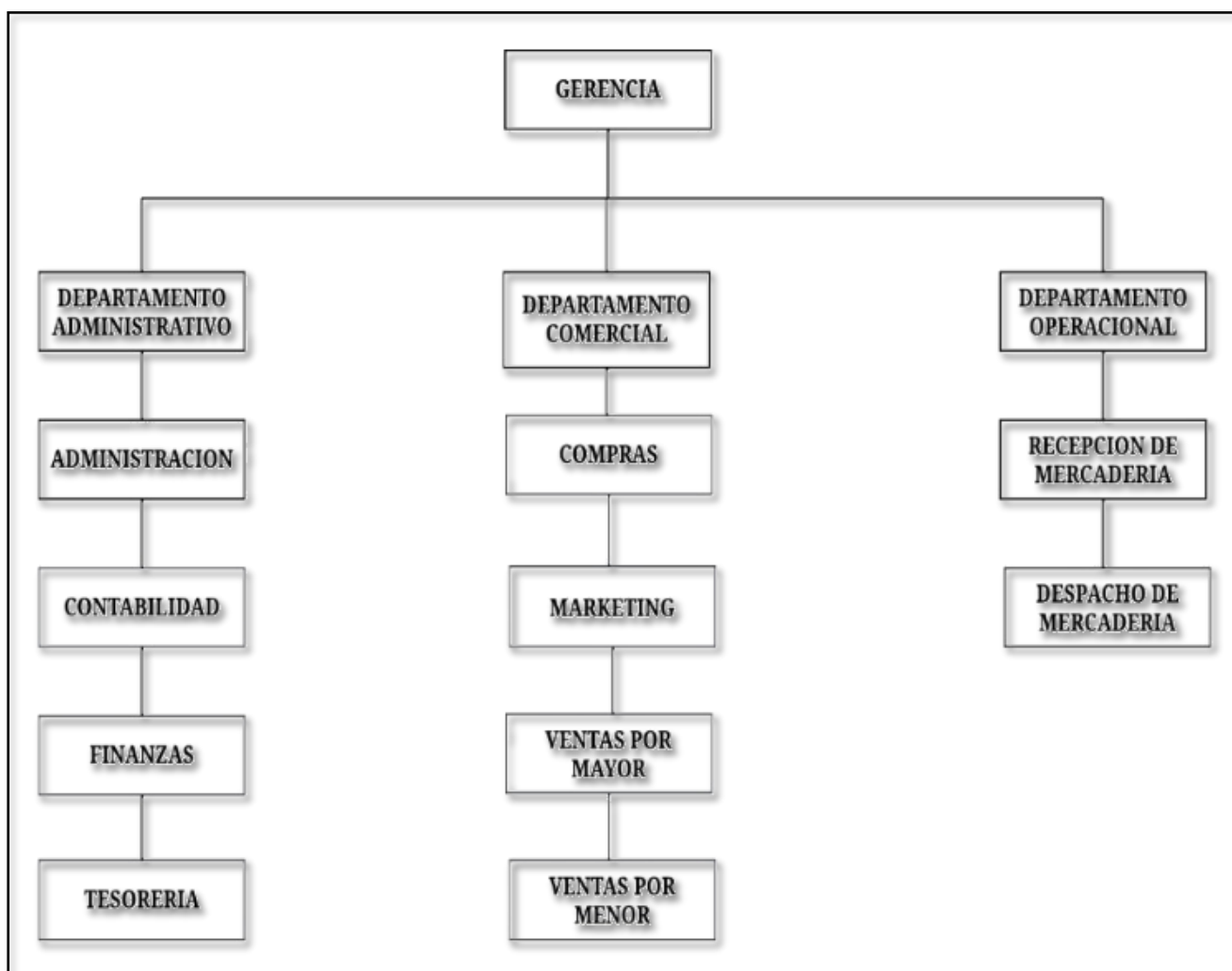
Visión

Nuestra visión es ser el mejor distribuidor de repuestos automotrices del Perú, ser la primera opción tanto para nuestros clientes como para nuestros proveedores. Así mismo, ser su mejor aliado en la comercialización, importación de autopartes en todo Latinoamérica y llegar al liderazgo en el mercado automotriz.

1.1.6. Organigrama de la empresa

Figura 3

Organigrama de la empresa



Fuente: Elaboración propia

1.1.7. Productos y/o servicios de la empresa

1.1.7.1. Productos

Nuestros productos son seleccionados minuciosamente con la más estricta calidad de acuerdo a la demanda del mercado peruano.

Filtros

Filtros de aire

Filtros de Aceite

Encendidos

Bobinas de Ignición

Bujías de Encendido Auto

Motor

Bomba de Agua

Crucetas

Iluminación

Iluminación Alemana

Iluminación Brasileña

Plumillas

Limpiaparabrisas – Plumillas

Brazos y Ganchos

Escape

Tubos Flexibles – Silenciadores

Catalizador

Embrague

Kit de Embrague

Baterías Importadas

1.1.7.2. Principales clientes

Figura 4

Principales clientes



Fuente: Elaboración propia.

1.1.8. Relación de la Empresa con la Sociedad

La organización cumple con sus trabajadores en colocar en planillas y pagar todos sus beneficios sociales que la Ley ampara según al régimen tributario que le corresponda a la empresa. Así mismo, la empresa cumple con sus obligaciones mes a mes de manera puntual.

1.1.9. Calidad

La empresa cuenta con los más altos estándares de calidad, con ISO 9001, con la finalidad de satisfacer sus necesidades que afecten a la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L. esto se manifiesta en procesos de mantenimiento, servicio al cliente, planificación

estratégica, estándares y políticas. La gestión de calidad ISO 9001 le permite optimizar las operaciones y procedimientos para satisfacer las necesidades del cliente sobre sus productos o servicios que se le ofrecen.

1.1.10. Envíos Nacionales

La empresa hace envíos nacionales, este servicio facilita la entrega de sus productos que se venden por su página y de las redes sociales de la empresa, donde se hace los envíos a través de las empresas como, Olva Courier, Shalom, que son para provincias, así mismo la empresa cuenta con su propia movilidad, donde el mismo personal de la tienda hace entrega de los productos a sus clientes, pero eso solo aplica para Lima Metropolitana y Callao.

1.2. Descripción de la problemática

En estos tiempos muchas empresas por la competitividad comercial comienzan a implementar un control interno en cada una de sus áreas del entorno comercial, disponiendo una orden mediante normas y procesos ya que esto contribuye a una mejor organización, siendo más confiables y en el cumplimiento tributario que tiene como objetivo la empresa. (Flores Vera & Lourdes Viteri, 2022).

Según lo observado en la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L actualmente no cuenta con un plan organizacional establecido ni conocimientos sobre el control interno, generando así fallas en la organización en cada una de las funciones es por ello que se presentan deficiencias en el área contable.

El primer problema que encontramos es que los asistentes contables de la empresa no dominaban completamente el uso del sistema contable “CONTASIS” es por ello que tardaban en ingresar las ventas y compras del mes correspondiente a declarar.

En consecuencia, a ello se generaban errores, tardanzas en la liquidación de impuestos y eso ocasionaba que se declare fuera de la fecha según el plazo de vencimiento de las obligaciones tributarias de SUNAT, por consiguiente, se realizaban rectificatorias y multas.

El segundo y último problema que se encontró es que no tenían conocimiento sobre los regímenes laborales en referencia al Impuesto a la Renta de 4ta y 5ta categoría que pertenece a cada uno de sus empleados. Así mismo, no contaban con un apoyo en la realización de las planillas, boletas de pago y la declaración de sus aportes y pagos a ESSALUD, ONP, AFP, GRATIFICACIONES, CTS.

1.2.1. Problema general

¿Cómo el Control Interno permitirá mejorar la Gestión Contable de la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera influye y mejora el control interno en el uso del sistema contable CONTASIS para las obligaciones tributarias en la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L?

¿De qué manera influye y mejora el control interno en el área laboral de la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L?

1.3. Objetivos de la investigación

Considerando los problemas que se identificaron en el párrafo anterior; tiene como finalidad plantear una estructura en este trabajo, es por ello que se ha considerado los siguientes objetivos ya que esto nos beneficiara en las funciones dentro del área contable, a su vez se garantiza que puedan cumplir con el registro de manera ordenada, según cada

cuenta contable con la finalidad para una buena toma de decisiones en los Estados
Financieros.

1.3.1. Objetivo general

Analizar el Control Interno para mejorar la Gestión Contable de la empresa
Importaciones Hidelmaro E.I.R.L.

1.3.2. Objetivos específicos

Plantear capacitaciones para el uso de mejora del sistema contable CONTASIS y el
buen cumplimiento en las declaraciones de las obligaciones tributarias. Evaluar cómo se
mejoró con la implantación en el área laboral de la empresa Importaciones Hidelmaro
E.I.R.L.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Como principal actividad dentro del marco teórico de este estudio se hizo una recopilación de distintos estudios nacionales e internacionales que vinculan el uso de la planificación estratégica con las mejoras en la gestión contable de las empresas, cuyos resultados de estas revisiones se presentaran en los siguientes antecedentes de la investigación:

El autor (Gonzales Solis, 2020) nos explica en su trabajo como se desarrolló con el propósito de determinar si el sistema de control interno afecta en la gestión contable de la empresa de Transporte y Servicios Cholo Cirilo S.A.C, en la ciudad de Lima. Donde no tienen conocimientos previos dentro de la administración de negocios, planificación, estructura organizativa. Es por eso que, para tener un mejor control institucional, se tiene que implementar un sistema de control interno contable cuyo propósito sea tener una mejor organización en términos de eficiencia, eficacia, económico, ético y equidad.

(Eduardo & Madeleine, 2022) El propósito de este estudio es determinar el impacto del Control Interno Contable en la Gestión Administrativa de las empresas Comercializadora Gas Industrial Región Junín en el año 2019, por ello se han planteado las siguientes metas para poder determinar la Influencia del Control interno; para lograr este resultado se utilizó un enfoque de tipo de investigación básica, aplicando un método científico, de nivel investigativo descriptivo correlacional y de diseño no experimental.

Según (Fernandez Mamami & Humpire Montenegro, 2022) en el análisis de este trabajo "Control Interno y su influencia en la Gestión Contable de las MiPymes del sector manufacturero de ADEPIA" da a conocer la importancia y la efectividad correcta para las

buenas decisiones que beneficiaran en las empresas, así como los errores dentro del área contable. Sí las empresas optarían por implementar un Sistema de Control Interno podrían tener un éxito en sus negocios y llegar a ser competitivos, favoreciendo lograr sus objetivos y manejar una información precisa y clara para el correcto manejo de los procesos contables y evitando fallas en las operaciones, así como posibles fraudes que puedan llevar a pérdidas financieras.

Según (Chiluisa Sangoquiza y otros, 2021) en este trabajo se comenta sobre la eficiencia del control interno en la Gestión Contable para los negocios ya que permiten salvaguardar los recursos en las diferentes actividades que desarrollan implementando procesos contables para aportar con el manejo de información clara, precisa y así poder tomar correctas decisiones, buscando contribuir y proponer mejoras en las funciones contables.

2.2 Bases teóricas

Control Interno

El control interno es un desarrollo que tiene que estar bien estructurado por toda la empresa, con la finalidad de brindar una seguridad acerca de los objetivos planteados en el cumplimiento de la empresa (Acosta, 2020).

Gestión Contable

La base de la gestión contable es la contabilidad de gestión, también conocida como "contabilidad administrativa". Este tipo de contabilidad abarca la preparación, análisis e interpretación de información que facilita la toma de decisiones para determinar los objetivos a corto y largo plazo en la organización, orientando en sus aplicaciones hacia aquellas entidades que tienen el poder de decisión y mejora sobre las actividades de la

empresa para la correcta toma de decisiones usando información contable. (Linza Mendoza & Palma Macias, 2024).

Registro de Compras

Nos permite registrar y detallar cada movimiento, gastos, compras durante el periodo. Esto es un registro por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Esta entidad es la responsable de la administración y supervisión de los impuestos tributarios en las empresas, permitiendo que deban cumplir con sus obligaciones tributarias, proporcionando información veraz sobre sus operaciones. El registro debe contener información relevante de cada comprobante de pago, fecha de pago, razón social del proveedor y finalmente el monto total de la adquisición, etc. (Villarreal, 2023).

Registro de Ventas

Es una herramienta que sirve como libro de cuentas secundarios para poder registrar las operaciones de ventas de mercaderías, bienes o servicios de una empresa, donde las ventas se registran en orden cronológicamente, esto es uno de los requisitos más importantes. Para registrar una venta es necesario contar con dicha información como el número de orden, fecha de venta, número de la factura, razón social del cliente, concepto e importe. Este registro es importante para poder cumplir con las obligaciones tributarias, controlar las ventas realizadas y permitiéndonos evaluar la utilidad neta obtenida de cada venta. (PerúContable, 2023).

Sistema Contable CONTASIS

Todas las empresas tienen obligaciones tributarias por eso necesitan de un profesional contable que les ayude controlar, gestionar y administrar los procesos

financieros, tributarios y contables. El CONTASIS, es un software que permite que la contabilidad sea de manera rápida, eficaz y electrónica dejando atrás los procesos obsoletos y tediosos que complicaban horas y días los procesos contables. Se podrá realizar un trabajo contable de manera segura y on-line registrando las transacciones diarias, obteniendo los nuevos libros y registros contables que exige la SUNAT junto con la elaboración de los Estados Financieros con un nivel de análisis que exigen actualmente los negocios y la normativa que regulan en el país (CONTASIS, 2023).

Obligaciones Tributarias

Es el derecho público que establece la ley y busca garantizar el cumplimiento de la prestación tributaria entre el acreedor y el deudor tributario, nace cuando se produce el hecho previsto por la ley y como generador de dicha obligación (Gan@Más, 2023).

Regímenes Tributarios

En el Perú hay cuatro sistemas tributarios diferentes, cada uno de ellos con sus propias características, ingresos, compras, límites, entre otros. Estos regímenes establecen la manera en que se puede pagar cada uno de los impuestos y que cada persona puede elegir uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño de su empresa. Estos regímenes también permiten que una persona natural o jurídica que tiene un negocio o que inicia uno se registre de manera obligatoria en SUNAT. (Educatyba, 2023).

Régimen Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)

Solo las personas naturales que estén iniciando un pequeño negocio como una bodega, peluquería, puesto de mercado, entre otros, pueden estar bajo este régimen y solo pueden emitir Boletas de Venta ya que los ingresos o compras no pueden superar los

S/8,000 mensuales o S/96,000 anuales (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024).

Régimen MYPE Tributario (RMT)

El régimen fue creado para impulsar el crecimiento al brindarles condiciones simples para cumplir sus obligaciones tributarias a las micro y pequeñas empresas (personas naturales o jurídicas) que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos no superen los 1700 UIT anuales. (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024).

Régimen General (RG)

Este sistema está orientado para las empresas medianas y grandes (personas naturales o jurídicas) que generen ingresos de Tercera Categoría, sin restricciones en cuanto a su tamaño o tipo de actividad (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024)

Impuesto General a las Ventas

El Impuesto General a las Ventas es un impuesto que pagan todos los ciudadanos compran un bien o servicio, según (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022) La tasa es del 18%, con un 16% al IGV y un 2% al Impuesto de Promoción Municipal, lo que da como resultado un 18% sobre el monto acordado. El impuesto sobre el valor agregado (IGV) se aplica a todas las actividades, excepto las exportaciones y una lista de productos u operaciones que se consideran exonerados y/o infectos.

Impuesto a la Renta de 4ta Categoría

Son los ingresos que perciben las personas naturales que realizan actividades independientes de una profesión, arte, ciencia u oficio sin ninguna relación de dependencia,

si se genera esta renta al finalizar el año están obligados a presentar tu Declaración Jurada Anual.

Figura 5

Rentas de Imponible de Trabajo

RENTAS DE IMPONIBLE DE TRABAJO		
TRAMO		TASA
1er Tramo	Hasta 5 UIT	8%
2do Tramo	Por el Exceso de 5 UIT y hasta 20 UIT	14%
3er Tramo	Por el Exceso de 20 UIT y hasta 35 UIT	17%
4to Tramo	Por el Exceso de 35 UIT y hasta 45 UIT	20%
5to Tramo	Por el Exceso de 45 UIT	30%

Fuente: SUNAT

Impuesto a la Renta de 5ta Categoría

Según (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024) las rentas de quinta categoría son los ingresos que se obtienen por el trabajo dependiente realizado para una empresa. El impuesto a la renta de quinta categoría es una obligación que se debe pagar en relación con los ingresos generados por los trabajadores. Este impuesto de renta de quinta categoría se calcula anualmente y se declara en PLAME deduciendo un porcentaje del salario del trabajador cada mes.

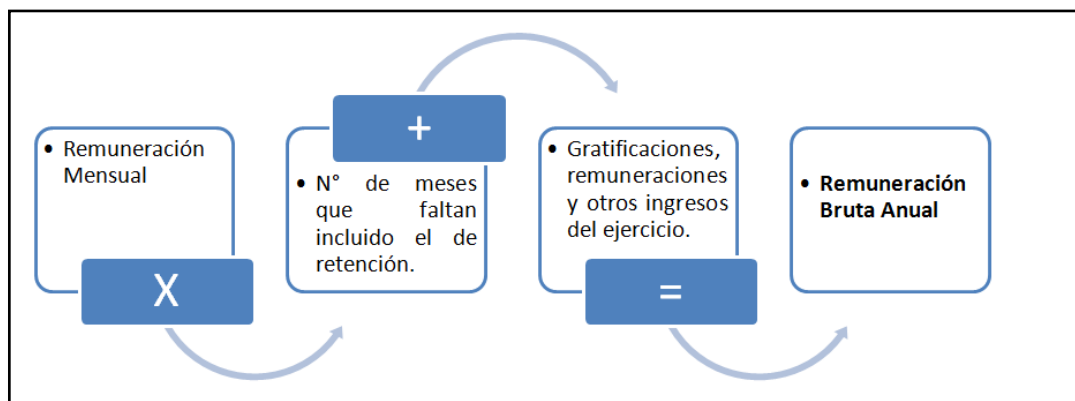
Se puede resumir el proceso en los siguientes pasos:

1. El primer paso es hacer una proyección de los ingresos gravados que recibirá durante el año. Para lograr esto, la cantidad de pago mensual se divide por la cantidad de meses que quedan para completar el ejercicio gravable, incluyendo el mes en el que se realiza la retención. Se agrega lo siguiente al resultado:

- Las gratificaciones de julio y diciembre.
- Las remuneraciones y demás conceptos que se han otorgado al empleado, como pagos extraordinarios, gratificaciones extraordinarias, participaciones y horas extras, se encuentran en los meses previos al mismo ejercicio. Esta conclusión se conoce como remuneración bruta anual.

Figura 6

Paso 1 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría

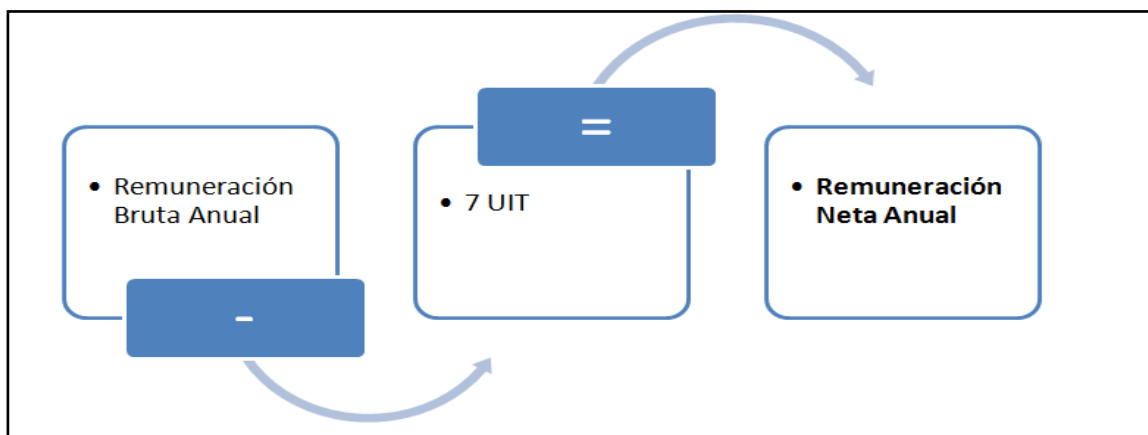


Fuente: SUNAT

2. De la remuneración bruta anual se deduce un monto fijo, por todo concepto, equivalente a 7 UIT:

Figura 7

Paso 2 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría



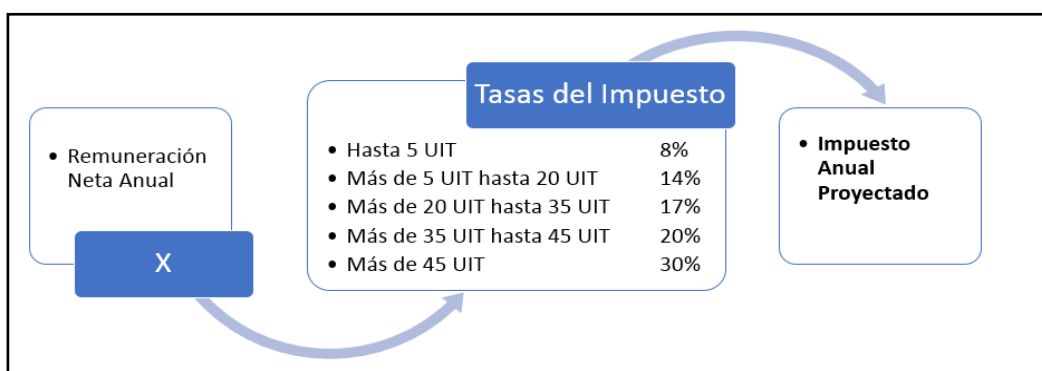
Fuente: SUNAT

Si la remuneración Bruta anual no supera las 7 UIT entonces no estará sujeto a la retención.

- De la remuneración neta anual obtenida, se deberá aplicar las siguientes tasas:

Figura 8

Paso 3 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría



Fuente: SUNAT

- Finalmente, para obtener el monto que debes retener cada mes se deberá dividir el impuesto anual proyectado de acuerdo a lo siguiente

Figura 9

Paso 4 para el Cálculo de la Renta de 5ta categoría

Mes por el cual se calcula la retención	Impuesto Anual Proyectado	(-)	Retenciones efectuadas	(±)	El resultado se divide entre	(-)	Retención del Mes
Enero, febrero o marzo			-----		12		
Abril			De enero a marzo		9		
Mayo, junio o julio			De enero a abril		8		
Agosto			De enero a julio		5		
Setiembre, octubre o noviembre			De enero a agosto		4		
Diciembre			De enero a noviembre		-----		

Fuente: SUNAT

Aportes a ESSALUD

La Ley N°27056 estableció el Seguro Social de Salud de ESSALUD para brindar a sus asegurados y derechohabientes servicios de prevención, promoción, recuperación de salud, bienestar y beneficios económicos.

Además de cubrir casos de accidentes de trabajo en los que el asegurado pueda ser atendido por el servicio de emergencia, la cobertura de sus prestaciones también se extiende a terceros, es decir, a los derechohabientes de los asegurados titulares.

Figura 10

Tipos de prestaciones

- Las prestaciones de recuperación de salud comprenden la recuperación médica, medicas e insumos médicos.
- Las prestaciones de actividad y de promoción social comprenden actividades de ayuda social y rehabilitación para el trabajo.
- Las prestaciones económicas comprenden los subsidios por incapacidad temporal, maternidad, lactancia y prestaciones de sepelio.

Fuente: ESSALUD

El empleador es responsable de pagar el aporte, que para los afiliados regulares es del 9% de la remuneración mínima vital (RMV), mientras que el aporte de los pensionistas es del 4% de su pensión. El aporte de los afiliados potestativos, por otro lado, se corresponde con el plan que elija cada afiliado. Los empleadores de los afiliados regulares son responsables de pagar esta contribución, que es obligatoria y debe ser declarada y pagada a ESSALUD al mes siguiente. (Empresarial, Tributos y Contribuciones Laborales, 2019).

Aportes a la ONP

Es una organización pública descentralizada que depende del ministerio de economía y finanzas y tiene como objetivo orientar sus esfuerzos para garantizar el bienestar de los jubilados. Su objetivo es asegurarse de que los regímenes y seguros previsionales funcionen correctamente y que los fondos se manejen de manera efectiva para que un mayor número de asegurados reciba las prestaciones adecuadas a través de una atención de alta calidad que inspire confianza en la población. (Financiera, 2022).

Aportes a la AFP

Las Administraciones de Fondos y Pensiones son empresas que tienen como finalidad administrar los aportes de los afiliados. Es decir, invertir los aportes en mercados

internacionales y locales para generar rentabilidad. Estas pensiones se otorgan a personas que cumple 65 años (edad mínima para jubilarse). (Asociacion de AFP, 2023). En el Perú existe varios tipos de AFP que son las siguientes:

Figura 11

Tipos de AFP

:

FONDO	Perfil del afiliado	Tipo de inversión	Recomendado
Tipo 0 (Protección de capital)	Conservador	100% renta fija	Afiliados con 65 años de edad cumplidos o próximos a pensionarse.
Tipo 1 (Preservación de capital)	Conservador	90% renta fija 10% rentable	Afiliados de 60 años o próximos a pensionarse.
Tipo 2 (Balanceado o mixto)	Balanceado	55% renta fija 45% renta variable	Afiliados entre 45 y 60 años.
Tipo 3 (Apreciación de capital)	Crecimiento	20% renta fija 80% renta variable	Afiliados hasta los 45 años.

Fuente: AFP

Gratificaciones

Las gratificaciones, que se otorgan por Fiestas Patrias y Navidad, son un beneficio social que el empleador otorga al trabajador en base a un mandato legal. Este beneficio se otorga a todos los empleados que trabajan para un empleador privado o una entidad pública, sin importar el tipo de contrato que tenga, ya sea a plazo fijo, a plazo indefinido, a tiempo completo o a tiempo parcial. Las compensaciones por las festividades patrias se toman en cuenta de enero a junio, mientras que en la Navidad se calculan de julio a diciembre, lo que resulta en una compensación si el empleado ha trabajado durante todo el

semestre. El pago de las ganancias deberá realizarse en las fechas especificadas. Por ejemplo, el empleador deberá pagar las ganancias del mes de julio (Fiestas Patrias) hasta la primera quincena del mismo mes, mientras que el pago de la Navidad del mes de diciembre deberá realizarse hasta la primera quincena del mismo mes. (Empresarial, Actualidad Empresarial, 2020)

Figura 12

Cálculo de las gratificaciones

Fórmula para el cálculo de las gratificaciones
$\frac{RC \times MCCL}{6}$ <p>Donde: MCCL: meses calendarios completos laborados</p>

Fuente: SUNAT

Bonificación Extraordinaria

La gratificación se encuentra infecta a cualquier tipo de aportaciones, contribuciones y descuentos, salvo del Impuesto a la Renta, descuentos autorizados o dispuestos por mandatos judiciales. En ese sentido, el monto que el empleador deberá depositar a ESSALUD: 9% o 6.75% (afiliado a EPS) del monto de la gratificación según corresponda será otorgado a los trabajadores en calidad de bonificación extraordinaria. (Empresas, 2022).

CTS

La compensación por tiempo de servicio (CTS) es un beneficio que se otorga al trabajador con el fin de brindarle una forma de ahorro obligatorio que le permita hacer frente

a cualquier situación futura que pueda surgir después del fin de su empleo y cubrir sus necesidades y las de sus familias mientras se reincorpora al mercado laboral. Este beneficio se otorga a los empleados sujetos al régimen laboral de la empresa privada. La entrega de CTS ocurre dos veces al año, en mayo y noviembre. (SUNAFIL, Plataforma digital única del estado peruano, 2024).

Remuneración Vacacional

La compensación que recibe un trabajador durante su período de descanso se conoce como compensación vacacional y debe ser equivalente a lo que normalmente se percibía durante el período de disfrute de la compensación, en función de la prestación de sus servicios. (Valle, 2024).

Liquidación de Beneficios Sociales

El pago de los beneficios trancos cuando un empleado cesa de trabajar en la empresa se conoce como liquidación de beneficios. Estos beneficios pueden incluir compensación por tiempos de servicios (CTS) trancos y vacaciones trancas, según corresponda. (SUNAFIL, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022).

Declaraciones Tributarias

Tienes la obligación de presentar una declaración y pago mensual por los ingresos por rentas de tercera categoría que generes al realizar tu actividad empresarial si eres una persona natural o jurídica inscrita en el RUC. Esto debe realizarse de acuerdo con el cronograma de vencimiento aprobado por la SUNAT y el último dígito de su número RUC (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024).

PDT 621

Si eres persona natural o empresa con un negocio tienes que presentar tus declaraciones mensuales del IGV Renta, sustitutorias o rectificatorias, con el Formulario Virtual N°621 Renta Mensual, tendrán que presentar una declaración jurada por las operaciones que sean gravadas o exoneradas del impuesto. Para poder usar el formulario, primero debe presentar sus libros electrónicos de Registro de Ventas e Ingresos y Registro de Compras de acuerdo con el cronograma de vencimiento según su último dígito de RUC. (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023).

SIRE

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos, una nueva herramienta completamente digital desarrollada por SUNAT facilita la generación del Registro de Compras Electrónico (RCE) y del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVE) con toda la información de cada comprobante electrónico. Posteriormente, se creará un registro de ventas y compras que se realizará de forma automática utilizando una propuesta de las ventas y compras de su Declaración Mensual del IGV. Esto reduce el tiempo y facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, proporciona informes sobre las actividades comerciales (compras y ventas) de sus principales clientes y proveedores, lo que ayuda a la toma de decisiones de la empresa. Los contribuyentes podrán acceder a su información en línea las 24 horas del día a través del SIRE, y el sistema podrá enviar alertas de prevención para que se puedan corregir posibles errores. (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023).

PLE

El Programa de Libros Electrónicos, un programa creado por la SUNAT, facilita el uso de la obligación en el llevado de libros y registro contables, tributarios y puede ahorrar

tiempo y dinero al eliminar los costos de legalización, impresión, almacenamiento y seguridad de la obligación en papel. Mejorar la competitividad de la empresa y la protección del medio ambiente al llevar sus libros electrónicos, permitiendo que los Sistemas Contables del Generador realicen las validaciones necesarias en formato texto, lo que permite generar un resumen del libro electrónico correspondiente y obtener a través de él la "Constancia de Recepción" de la SUNAT de su libro electrónico. (Rmendezb, 2021).

PLAME PDT 601

Es el registro que cada empleador debe utilizar para informar a la SUNAT sobre sus empleados, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación o de terceros y derechohabientes. Se debe registrar cada mes de acuerdo con el cronograma de vencimientos mensuales, que se basa en el último dígito de su RUC. La planilla electrónica está compuesta por dos partes: La Planilla Mensual de Pagos y el T-Registro (PLAME).

- El T-Registro contiene datos de empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en capacitación de terceros, practicantes y derechohabientes.
- La planilla mensual de pagos PLAME contiene toda la información laboral, de seguridad social y de ingresos de sus empleados y derechohabientes. Los derechohabientes de ESSALUD son los familiares de los trabajadores, pensionistas u otros asegurados. (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024).

AFPnet

Es un servicio muy útil para los trabajadores, los afiliados independientes y afiliados que trabajan bajo planilla. La AFPnet es un servicio que facilita a los empleadores en las siguientes tareas:

- Afiliar a cada uno de sus trabajadores a un Sistema de Pensiones de forma unitaria o masiva.
- Declarar los aportes de los trabajadores en un archivo de datos lo cual permite que el sistema genere de manera automática las planillas.
- Se puede pagar online de una forma muy fácil y rápida todas las planillas de la AFP, mediante la cuenta que el empleador eligió para tal fin (BBVA, BCP, entre otros). (Habitat, 2022).

PDT Renta Anual

Según SUNAT (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2023) Están obligados a presentar su declaración. Además, aquellos que hayan generado ganancias o pérdidas de ganancias de tercera categoría, como empresas o negocios, están obligados a presentar su declaración anual del Impuesto a la Renta. Las personas o entidades que realizaron operaciones gravadas con el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) también deben presentar una declaración jurada anual por haber pagado más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o cualquier tipo de pago. No todos los regímenes tributarios deben presentar una declaración anual.

- El Régimen General y/o el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta son los regímenes tributarios que afectan la presentación de su declaración anual.

Los regímenes tributarios que obtienen rentas de Tercera Categoría, como el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) y/o el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), no están obligados a presentar una declaración jurada anual.

Tener en cuenta que si no se presentó la declaración dentro del plazo según el vencimiento de acuerdo al último dígito de tu RUC, se comete la siguiente infracción:

Figura 13

Infracción

Multa	Descuento	Base Legal
1 UIT	Hasta un 90% de descuento si se presenta la declaración jurada anual y paga de manera voluntaria antes de cualquier notificación o requerimiento de SUNAT	Art. 176° Numeral 1 del CT

Fuente: SUNAT.

- Se utilizará la UIT vigente a la fecha en el cual se cometió la infracción.

Cronograma de Vencimientos de Obligaciones Tributarias

Las Resoluciones de Superintendencia de SUNAT establecen un cronograma para cumplir con las obligaciones tributarias mensuales para personas naturales y personas jurídicas, así como las fechas de vencimiento según el último dígito de RUC, para liquidaciones mensuales, cuotas, pagos a cuenta mensuales, tributos retenidos o percibidos, entre otros. Estos cronogramas se aprueban mediante Resoluciones de Superintendencia de SUNAT. (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024).

Pago de Deduciones

El sistema de detracciones de SUNAT se creó para facilitar el pago de tributos a las personas que ofrecen bienes y servicios específicos. El comprador deposita un porcentaje de la factura del precio total del bien o servicio en la cuenta de detracciones de la empresa que compra para que la empresa pueda pagar sus obligaciones fiscales.

La empresa solo podrá utilizar los fondos acumulados en su cuenta de detracciones para pagar las diversas obligaciones: tributos, multas, anticipos y pagos a cuenta de tributo, entre otros

Para realizar el depósito de detracciones, el valor total de las operaciones debe ser superior a la media UIT para los bienes enumerados en el anexo 1 de la R.S 183-2004-SUNAT, y para los bienes y servicios enumerados en los demás anexos, debe ser superior a S/700.00. (SUNAT, Plataforma digital única del Estado Peruano, 2024).

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

En Octubre 2023, mi persona, Maria Briguitte Chavez Soto ingresa a laborar en la empresa, ya que estaba en busca de un trabajo y encontré una oferta de empleo en la página de Compu Trabajo para el puesto de Asistente de Contabilidad, tal es así que me contactaron por Gmail mandándome un link para realizar una prueba de conocimientos, la cual me dijeron que pase a la siguiente etapa y me dijeron que me acerque a la empresa para una entrevista, con el Gerente General y la encargada del área de contabilidad, la cual me hicieron pruebas de conocimiento del puesto, mis experiencias, al finalizar me comentaron que había quedado para el puesto y comenzaría a laborar el 02 de Octubre del 2023 donde me encuentro laborando hasta la actualidad. Donde el contador de la empresa me fue detallando las tareas que iba a realizar en el área de contabilidad y me fue capacitando sobre los clientes, proveedores, productos y el sistema que usa la empresa, por lo que me encarga de las siguientes labores contables:

- Facturación de los comprobantes de pago
- Ingreso de los comprobantes de compras al Sistema contable
- Ingreso de los comprobantes de ventas al Sistema contable
- Ingreso de la información de las planillas de los trabajadores de la empresa
- Revisión de los buzones electrónicos (SUNAT)
- Registro de las conciliaciones bancarias
- Mantener actualizado los archivos de contabilidad
- Apoyo en la elaboración de liquidación de impuesto mensual

En el año 2022 a fines del mes de diciembre mi persona Katia Melisa Roldan Lopez, se encontraba en la búsqueda de un puesto de trabajo, de las cuales vi una oferta laboral en LinkedIn para el cargo de Auxiliar Contable en la empresa HTL Consultores S.A.C, donde postulé y envié mi Curriculum Vitae, donde me llegó una confirmación a mi Gmail indicándome que ya habían visualizado mi postulación y que se iban a comunicar conmigo en los transcurso de los días. El día 26 de diciembre se contactaron conmigo para una entrevista mediante Zoom con los representantes legales de la empresa; el Sr. Rafael Centeno Carnero y el Sr. Edgar Gonzales Marín, donde me realizaron una prueba de conocimientos y que les comentara sobre mis experiencias previas en las empresas laboradas, finalmente me indicaron que había quedado para el puesto de Auxiliar Contable y que iniciaría mis labores el día Miércoles 04 de enero 2023 donde actualmente sigo laborando. Me presentaron al área de Contabilidad y el Auxiliar Contable Diego Aliaga me detalló las tareas que estarían a mi cargo, asimismo recibí capacitaciones por parte de él, designándome las siguientes labores contables:

- Revisión de Buzones Electrónicos
- Revisión de los Pagos de detracciones
- Registro de las facturas en el Sistema Contable Siscont
- Llevar un control de los pagos a los proveedores y clientes mediante los extractos bancarios de las empresas.
- Registro de las conciliaciones bancarias.
- Elaboración de las planillas
- Elaboración las boletas de pago de los trabajadores
- Elaboración de las liquidaciones de Impuestos

- Declaración de PDT 621 y PDT 6021; PLE
- Mantenimiento de los documentos del área de contabilidad
- Pagos de Impuestos
- Elaboración de los TXT de las retenciones y percepciones de las empresas

Diagnostico 1

Luego de una revisión a los archivos relacionados con el área contable y el buzón electrónico de SUNAT donde había notificaciones de que la presentación de sus PDT se presentaba fuera de la fecha establecidas y que no se había hecho la presentación de los libros en la nueva plataforma (SIRE) que implemento la SUNAT, ya que el personal no estaba actualizado con las nuevas normativas vigentes; así mismo se verifico que no había un conocimiento previo del sistema contable CONTASIS por parte del área contable, se diagnosticó los siguientes aspectos relacionados a las funciones contables, las cuales son:

- La falta de capacitaciones al personal acerca del sistema contable ocasionaba que haya errores al momento de ingresar los comprobantes de pagos en el registro de compra y venta, como por ejemplo al momento de registrar una factura en dólares lo registraban en soles.
- Otro error que se encontraba era la mala codificación en las cuentas contables, ya que no había una correcta clasificación en el plan de cuentas contable.
- También no había una revisión oportuna de la validez del comprobante de pago.
- Todo esto se ocasionaba la demora en el armado de la Liquidación de impuestos, como también en la declaración del PDT 621 fuera de la fecha programada según el vencimiento del cronograma de las obligaciones

tributarias SUNAT. En consecuencia, a esto muchas veces se generaba rectificatorias de las declaraciones mensuales y/o pagamos multas tributarias.

Estrategia 1

Se estableció una reunión justamente con todo el área contable, administrativo y gerente general, donde se acordaron varios puntos para la mejora del área:

- Promover la capacitación al área contable: Este modelo de gestión del conocimiento mejora las habilidades del personal para que puedan desempeñar sus funciones utilizando el sistema contable CONTASIS y así evitar cualquier tipo de error.
- Implementar el uso del Sistema Integrado de Registros Electrónico (SIRE): Es un proceso donde se tiene que priorizar para la modernización de la gestión contable, aumentando la transparencia del entorno económico y financiero. Además, es una herramienta pública y totalmente accesible en el portal de SUNAT. Así mismo, se brindó una capacitación sobre el uso del ese Sistema.

Figura 14

Registro de Ventas e Ingreso Electrónicos



Fuente: SUNAT

- Es importante poder desarrollar procedimientos contables de control interno aplicándolo en cada comprobantes de pago, para poder asegurarnos de su validez ,este paso es muy importante ya que para poder hacer la verificación del comprobante hacemos una visita a la página web de la SUNAT, donde obtendremos los datos del comprobante, como RUC del emisor, fecha de emisión y numero de comprobante en caso de ser valido, esto significa en caso de que si en algún momento a futuro la SUNAT decida realizar una auditoría a la empresa, podremos estar seguros de que dichos comprobantes ya hayan sido verificados y en consecuencia a eso no habría ninguna contingencia tributaria.

Figura 15

Validez de Comprobante de Pago

CONSULTA INDIVIDUAL DE COMPROBANTES DE PAGO

A través de esta opción puede consultar la validez de determinados comprobantes de pago.

- Se recuerda que los Comprobantes de Pago Electrónicos pueden ser informados a SUNAT dentro del plazo establecido según normativa vigente.
- En el caso de Comprobantes de Pago Físicos se valida que esté autorizado por SUNAT y la fecha de emisión permite validar la condición y estado del RUC

Número de RUC del emisor * :

Tipo de comprobante * :

Serie y número de comprobante * : -

Tipo y número de documento del receptor : -

Fecha de emisión * :

Importe total ** :

Los campos con (*) son obligatorios
Los campos con (**) son obligatorios para comprobantes electrónicos


Resultado de la Búsqueda

Estado del comprobante a la fecha de la consulta	: ACEPTADO
Estado del contribuyente a la fecha de emisión	: ACTIVO
Condición de domicilio a la fecha de emisión:	: HABIDO

Fuente: SUNAT

Figura 16

Factura de proveedor



RENTALMIX S.A.C.
Domicilio Fiscal: CAR. PANAMERICANA SUR KM. 17.5 MZA. C LOTE. 04 ASC. LA CONCORDIA (PARADERO LA CAPILLA) LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR DE PORRES
Celular: 977534127 - 946842008
Email: facturacion@pumpmix.pe / comercial@pumpmix.pe
Página Web: www.pumpmix.pe

RUC : 20600542258
**FACTURA
ELECTRÓNICA**
FF02-0011537

Ciudad	: IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.					
Dirección Fiscal	: AV. EDUARDO DE HABICH NRO. 208 URB. INGENIERIA(PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD DE INGENIERIA)LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES					
RUC	: 20535606653					
Fecha Emisión	: 18-05-2023	Moneda	: SOLES			
Fecha Vencimiento	: 18-05-2023	Condición de Pago	: Contado			
Tipo de Cambio	: 3.6970	Bomba : 243	Placa : 243	N° de Pedido	: PE000024269-TV2	
Dirección Obra	: ALFREDO MENDIOLA MZ. A. LT. 14 PAN. NORTE - INDEPENDENCIA					

Código	Descripción	UM	Cantidad	Precio Venta Unitario	Valor Venta Unitario	Valor Total
SB01	BOMBA CONCRETERA	UND	32.00	44.84	38.00	1,216.00
SB04	TUBERIA ADICIONAL	UND	1.00	23.60	20.00	20.00
SB04	MANGUERAS	UND	1.00	47.20	40.00	40.00
SB23	PERSONAL APOYO	UND	1.00	94.40	80.00	80.00

Total Valor de Venta - Operaciones Gravadas:	S/	1,356.00
IQV (18%):	S/	244.08
Importe Total:	S/	1,600.08

SON : MIL SEISCIENTOS CON 8/100 SOLES

Comentario:
ATENCION 17/05 BG243

Operación Sujeta a Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central D. Leg. 940 - 10.00 % (S/ 160.01)
- IMPORTE NETO: 1,440.07
- CODIGO DE BB Y SS SUJETOS A DETRACCION: 019
- NUMERO DE CTA EN EL BN: 00-013-058229
Si se desea depositar o transferir el monto de la factura a nuestras cuentas corrientes:

Entidad Bancaria	Cta Soles-PEN	Código Interbancario
BANCO CONTINENTAL	0011-0857-0100015811	011-857-000100015811-01
INTERBANK	417-3001651230	003-417-003001651230-30

Fuente: Archivos contables

- Se desarrollo un control con los cronogramas de delaciones mensuales y así evitar inconvenientes con las rectificatorias ya que eso ocasionaba multa

Figura 17

Cronograma de obligaciones tributaria - Ejercicio 2023

Tamaño de A+ A-

PERÍODO TRIBUTARIO (*)	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC						BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	
Ene-2023	15 Feb	16 Feb	17 Feb	20 Feb	21 Feb	22 Feb	23 Feb
Feb-2023	15 Mar	16 Mar	17 Mar	20 Mar	21 Mar	22 Mar	23 Mar
Mar-2023	19 Abr	20 Abr	21 Abr	24 Abr	25 Abr	26 Abr	27 Abr
Abr-2023	16 May	17 May	18 May	19 May	22 May	23 May	24 May
May-2023	15 Jun	16 Jun	19 Jun	20 Jun	21 Jun	22 Jun	23 Jun
Jun-2023	17 Jul	18 Jul	19 Jul	20 Jul	21 Jul	24 Jul	25 Jul
Jul-2023	15 Ago	16 Ago	17 Ago	18 Ago	21 Ago	22 Ago	23 Ago
Ago-2023	15 Set	18 Set	19 Set	20 Set	21 Set	22 Set	25 Set
Set-2023	16 Oct	17 Oct	18 Oct	19 Oct	20 Oct	23 Oct	24 Oct
Oct-2023	16 Nov	17 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov	23 Nov	24 Nov
Nov-2023	18 Dic	19 Dic	20 Dic	21 Dic	22 Dic	26 Dic	27 Dic
Dic-2023	16 Ene 2024	17 Ene 2024	18 Ene 2024	19 Ene 2024	22 Ene 2024	23 Ene 2024	24 Ene 2024

Fuente: SUNAT

Diagnostico 2

Dentro de la recopilación de información que nos brindó el gerente nos mencionó que no había un encargado en el área laboral, por lo cual se generaba inconvenientes al momento de realizar las planillas, es por ello que se tomó las siguientes decisiones para la mejora en el área.

- Diagnosticar la situación actual laboral de la empresa.

- Hacer una actualización para ver a que régimen laboral pertenece la empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L, ya haciendo dicha verificación se podrá ir regularizando la modalidad de cada contrato de los trabajadores.
- Identificar a que puesto de trabajo pertenece cada personal y las fechas de su contratación.
- Realizar el alta de cada trabajador y asignar su sistema de pensiones, así como su sistema de salud en este caso sería ESSALUD.
- Realizar contratos de los trabajadores, especificando sus funciones a realizar, sueldo y beneficios sociales a otorgar.
- Realizar el cálculo de planillas para que el contador externo pueda realizar los pagos apropiados a cada trabajador y de forma puntual.
- Elaborar las boletas de pago del mes en curso y entregarlas a los trabajadores al final de cada mes.

Estrategia 2

Antes que se pueda implementar un área de gestión laboral, se hace una verificación previa para realizar una actualización del régimen laboral el cual pertenezca la empresa ya que el tratamiento laboral es distinto para cada caso, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y grande empresa.

Por eso, se procedió hacer la verificación si la empresa se encontraba acreditaba en REMYPE, encontrando lo siguiente:

Figura 18

Acreditación REMYPE

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE								
(Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20535608653	IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.	08/09/2010	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	16/09/2010	ACREDITADO	---	---	---

Fuente: REMYPE

De acuerdo a la figura 13, se verificó la afiliación en REMYPE donde la empresa pertenece al régimen laboral de la Microempresa, lo que significa que no tiene la obligación de pagar la asignación familiar, entre los beneficios sociales solo tiene 15 días de vacaciones calendarios y brinda un seguro social en salud a través del SIS.

Identificación del Personal de la Empresa

Se procedió a identificar a cada personal que labora en la empresa:

Tabla 1

Cantidad de personal que labora en la empresa

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	07965130	HUAMAN QUIJANO ILDEBRANDO ANCELMO	GERENTE	1/09/2010
2	77809139	VASQUEZ AMASIFUEN ANDREA NICOLE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1/01/2024
3	10505321	CHAVEZ GARCIA JUAN ADALIO	EMPLEADO	2/01/2022
4	46387575	PANDURO RAMIREZ ERMA RODITH	ASISTENTE DE OFICINA	3/04/2014
5	45286895	MONTALVAN RUIZ CARMEN GUISELLA	VENDEDORA	2/11/2021
6	70451985	HUAMAN CHAVEZ BRANDO JUNIOR	ADMINISTRADOR	1/02/2024
7	75637643	LA SERNA REATEGUI ANY LORENA	ASISTENTA ADMINISTRATIVA	2/11/2021
8	71007600	DOMINGUEZ AGUIRRE ALEX	VENDEDOR	1/09/2020
9	06264588	MONTOYA VALENCIA NORMA	SERVICIO DE LIMPIEZA	25/01/2022
10	21819114	RIVERA MARTINEZ ISAAC ULICES	CHOFER	1/11/2015

11	77466843	LUGO QUISPE GERSON CESAR	ALMACENERO	2/02/2024
12	71284971	ZUÑIGA PURIZACA HEEDY KAROL MAYRA	SUPERVISORA DE ALMACEN	1/03/2023
13	72354981	MAURICIO CRIOLLO JANDY	ALMACENERO	1/03/2023
14	48018549	CHAVEZ HUERTA JESUS MAYKOL	VENDEDOR Y REPARTIDOR	1/05/2023
15	75316314	VELA CHARLES JHONNY	DESPACHADOR	1/07/2023
16	75367267	LA SERNA REATEGUI ROBERTO ALEJANDRO	ALMACENERO	1/07/2023
17	76154293	BARZOLA CONDE RUTH LUCERO	CAJERA	1/12/2023
18	45505752	CHAVEZ CARRASCO RONALD MARTIN	VENDEDOR	4/03/2024

En base a la información que se obtuvo podemos concluir que la empresa cuenta con un total de 18 empleados en planilla, y se deben estandarizar los procedimientos de selección de personal. Lo que más resalta es que en la empresa cuenta con personas confiables que han trabajado por más de 8 a 10 años.

Registro de la empresa como entidad empleadora ante SUNAT

Para legalizar la empresa es necesario registrarse como empleador dentro del portal de SUNAT, de no hacerlo, el sistema no va a permitir el registro a ningún trabajador.

Figura 19

Registro del empleador



Fuente: SUNAT

De acuerdo con la figura 14, el registro de empleador que establece SUNAT tiene como finalidad de saber a qué régimen laboral pertenece la empresa, con fines de fiscalización, incentivos, sanciones e infracciones. Así mismo, poder determinar el beneficio social de cada trabajador que tienen como derecho en su planilla.

Regularización de Contratos

Al regularizar los contratos, es importante poder reconocer la antigüedad de cada trabajador para realizarles el tipo de contrato que pertenezcan, dentro de los contratos que se conocen pueden ser: indeterminados, por necesidades de mercado, por incremento de actividades, entre otros.

Tabla 2

Tipos de contratos según el tiempo laborado en la empresa

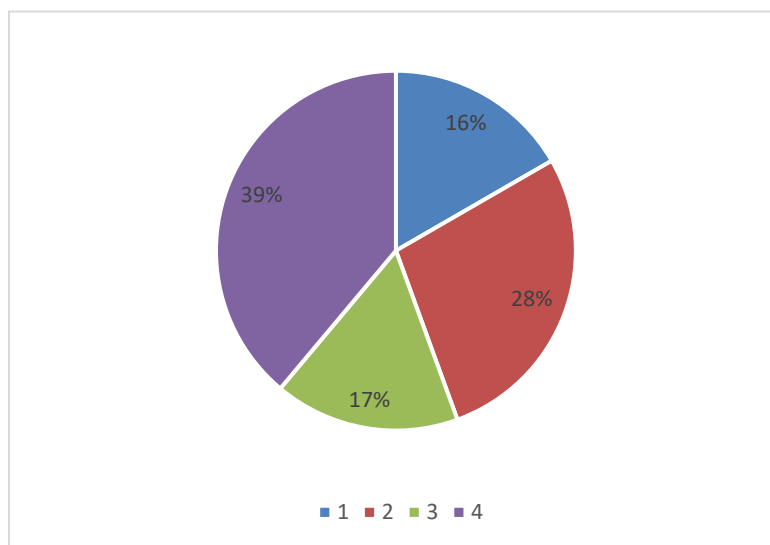
ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	ANTIGÜEDAD APROX
1	07965130	HUAMAN QUIJANO ILDEBRANDO ANCELMO	1/09/2010	13 AÑOS
2	77809139	VASQUEZ AMASIFUEN ANDREA NICOLE	1/01/2024	5 MESES
3	10505321	CHAVEZ GARCIA JUAN ADALIO	2/01/2022	2 AÑOS
4	46387575	PANDURO RAMIREZ ERMA RODITH	3/04/2014	10 AÑOS
5	45286895	MONTALVAN RUIZ CARMEN GUISSELA	2/11/2021	2 AÑOS
6	70451985	HUAMAN CHAVEZ BRANDO JUNIOR	1/02/2024	4 MESES
7	75637643	LA SERNA REATEGUI ANY LORENA	2/11/2021	2 AÑOS
8	71007600	DOMINGUEZ AGUIRRE ALEX	1/09/2020	3 AÑOS
9	06264588	MONTOYA VALENCIA NORMA	25/01/2022	2 AÑOS
10	21819114	RIVERA MARTINEZ ISAAC ULICES	1/11/2015	8 AÑOS
11	77466843	LUGO QUISPE GERSON CESAR	2/02/2024	4 MESES
12	71284971	ZUÑIGA PURIZACA HEEDY KAROL MAYRA	1/03/2023	1 AÑO
13	72354981	MAURICIO CRIOLLO JANDY	1/03/2023	1 AÑO

14	48018549	CHAVEZ HUERTA JESUS MAYKOL	1/05/2023	1 AÑO
15	75316314	VELA CHARLES JHONNY	1/07/2023	11 MESES
16	75367267	LA SERNA REATEGUI ROBERTO ALEJANDRO	1/07/2023	11 MESES
17	76154293	BARZOLA CONDE RUTH LUCERO	1/12/2023	6 MESES
18	45505752	CHAVEZ CARRASCO RONALD MARTIN	4/03/2024	3 MESES

Cabe mencionar que de los 18 empleados que se encuentran en la empresa solo 07 de ellos tienen menos de un año, mientras que 11 superan más de un año trabajando dentro de la organización.

Figura 20

Antigüedad de trabajadores



Fuente: *Elaboración propia*

En este sentido determinamos que, de los 18 trabajadores, hay 3 trabajadores que tienen de 8 a 13 años de vínculo laboral comprendiendo el 16%, les concierne un contrato indeterminado ya que los contratos a plazo fijo tienen un tiempo como máximo de 3.5 años de duración, si se llega a pasar dicho periodo el empleado, pasaría hacer uno de confianza

y se convirtiéndose en personal estable. Hay 3 trabajadores que tienen 1 año de vínculo laboral que comprenden el 17%. De los cuales hay 5 trabajadores que tienen de 2 a 3 años de relación laboral que comprenden un 28% y por último 7 trabajadores tienen meses dentro de la empresa comprendiendo el 38%, donde se debería realizarles un contrato por incremento de actividades.

Dado de que cada trabajador tiene un tipo de contrato diferente, se realizó un informe a gerencia y administración donde están de acuerdo en brindarles un sueldo digno, a pesar de sean trabajadores permanentes están obligados a brindarle beneficios a sus trabajadores según de acuerdo al régimen microempresa. Por eso, se solicitó que se desarrolle un manual de organizaciones según sus funciones, para una adecuada gestión de funciones.

Cálculo de Planilla

Para la elaboración de las planillas se debe saber las remuneraciones de cada trabajador, también verificar a que régimen de pensiones pertenecen y así se poder realizar los pagos de tributos de manera puntual.

Tabla 3

Cargos y remuneraciones de cada trabajador

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	SUELDO
1	07965130	HUAMAN QUIJANO ILDEBRANDO ANCELMO	GERENTE	8,000.00
2	77809139	VASQUEZ AMASIFUEN ANDREA NICOLE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,200.00
3	10505321	CHAVEZ GARCIA JUAN ADALIO	EMPLEADO	1,780.00
4	46387575	PANDURO RAMIREZ ERMA RODITH	ASISTENTE DE OFICINA	2,050.00
5	45286895	MONTALVAN RUIZ CARMEN GUISSELA	VENDEDORA	1,700.00
6	70451985	HUAMAN CHAVEZ BRANDO JUNIOR	ADMINISTRADOR	3,000.00

7	75637643	LA SERNA REATEGUI ANY LORENA	ASISTENTA ADMINISTRATIVA	1,680.00
8	71007600	DOMINGUEZ AGUIRRE ALEX	VENDEDOR	2,000.00
9	06264588	MONTOYA VALENCIA NORMA	SERVICIO DE LIMPIEZA	1,460.00
10	21819114	RIVERA MARTINEZ ISAAC ULICES	CHOFER	2,150.00
11	77466843	LUGO QUISPE GERSON CESAR	ALMACENERO	1,400.00
12	71284971	ZUÑIGA PURIZACA HEEDY KAROL MAYRA	SUPERVISORA DE ALMACEN	1,700.00
13	72354981	MAURICIO CRIOLLO JANDY	ALMACENERO	1,950.00
14	48018549	CHAVEZ HUERTA JESUS MAYKOL	VENDEDOR Y REPARTIDOR	1,610.00
15	75316314	VELA CHARLES JHONNY	DESPACHADOR	1,362.00
16	75367267	LA SERNA REATEGUI ROBERTO ALEJANDRO	ALMACENERO	1,200.00
17	76154293	BARZOLA CONDE RUTH LUCERO	CAJERA	1,200.00
18	45505752	CHAVEZ CARRASCO RONALD MARTIN	VENDEDOR	1,200.00

Según la información brindada por gerencia y administración, hacen mención de que las remuneraciones son establecidas de acuerdo al puesto de trabajo que pertenecen, donde los sueldos están entre los S/1200.00 hasta los S/3000.00 y el único puesto con una remuneración máxima de S/.8000.00 es el gerente de la empresa.

Otro punto muy importante es saber a qué régimen de pensiones está afiliado cada trabajador, para así poder evitar errores al momento de determinar sus descuentos y pagos.

Tabla 4

Sistema de Aporte de Pensiones

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	SIST. DE PENSIONES
1	07965130	HUAMAN QUIJANO ILDEBRANDO ANCELMO	ONP

2	77809139	VASQUEZ AMASIFUEN ANDREA NICOLE	AFP INTEGRA
3	10505321	CHAVEZ GARCIA JUAN ADALIO	AFP INTEGRA
4	46387575	PANDURO RAMIREZ ERMA RODITH	ONP
5	45286895	MONTALVAN RUIZ CARMEN GUISSELA	AFP INTEGRA
6	70451985	HUAMAN CHAVEZ BRANDO JUNIOR	ONP
7	75637643	LA SERNA REATEGUI ANY LORENA	AFP PRIMA
8	71007600	DOMINGUEZ AGUIRRE ALEX	ONP
9	06264588	MONTOYA VALENCIA NORMA	AFP INTEGRA
10	21819114	RIVERA MARTINEZ ISAAC ULICES	ONP
11	77466843	LUGO QUISPE GERSON CESAR	ONP
12	71284971	ZUÑIGA PURIZACA HEEDY KAROL MAYRA	AFP INTEGRA
13	72354981	MAURICIO CRIOLLO JANDY	AFP INTEGRA
14	48018549	CHAVEZ HUERTA JESUS MAYKOL	ONP
15	75316314	VELA CHARLES JHONNY	ONP
16	75367267	LA SERNA REATEGUI ROBERTO ALEJANDRO	AFP INTEGRA
17	76154293	BARZOLA CONDE RUTH LUCERO	AFP INTEGRA
18	45505752	CHAVEZ CARRASCO RONALD MARTIN	ONP

Según los datos recopilados de los 18 empleados, que tienen un vínculo en la empresa 09 de ellos están registrados en la ONP, mientras que 08 de ellos pertenecen al régimen de pensiones de AFP INTEGRA y 01 al AFP PRIMA.

Al contar con dicha información, podemos calcular la planilla de pagos de cada empleado de manera mensual, se debe tener en cuenta que todos los trabajadores se encuentran afiliados al régimen de salud (ESSALUD), a pesar de que no estén obligados en afiliarlos en ESSALUD lo hicieron por voluntad propia.

Figura 21

Planilla de la empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L

DATOS GENERALES		INGRESOS													Aporte Empleador			Descuentos							NETO A PAGAR				
Codigo	NOMBRE	F.ing.	REMUN MENSUAL	REMUN DIARIA	DIAS LAB	BASICO	LICENCIA CON GOCE DE HABER	DIAS FALTAS	INASISTENCIAS	SUBSIDIO	Vacac.	GRAT.	Asig. Famil.	COMISION	BONIF.	DESC.X ACCID.	TOTAL REMUN.	9%	1.7%	TOTAL	ONP	PENS.	Com.	Seg.	E. VIDA	RTA. STA	PRESTAMO	TOTAL	
E001	HUAMAN QUIJANO ILDEBRANDO ANCELMO	01/09/2010	8,000.00	266.67	30	8,000.00											8,000.00	720.00		720.00	1,040.00						774.00	1,814.00	6,186.00
E002	VASQUEZ AMASFUEN ANDREA NICOLE	01/01/2024	1,200.00	40.00	30	1,200.00											1,200.00	108.00		108.00		120.00		20.40				140.40	1,059.60
E003	CHAVEZ GARCIA JUAN ADALIO	02/01/2022	1,780.00	59.33	15	890.00					890.00						1,780.00	160.20		160.20		178.00		30.26			208.26	1,571.74	
E004	PANDURO RAMIREZ ERMA RUDITH	03/04/2014	2,050.00	68.33	30	2,050.00							1,486.51				3,536.51	318.29		318.29	459.75						459.75	3,076.76	
E005	MONTALVAN RUIZ CARMEN GUISSELA	02/11/2021	1,700.00	56.67	30	1,700.00							939.08				2,639.08	237.52		237.52		263.91		44.88			308.77	2,330.31	
E007	LA SERNA REATEGUI ANY LORENA	02/11/2021	1,880.00	56.00	30	1,880.00							920.77				2,800.77	234.07		234.07		260.08		44.21			304.29	2,296.48	
E008	DOMINGUEZ AGUIRRE ALEX	01/09/2020	2,000.00	66.67	30	2,000.00							102.50	2,593.68			4,696.18	422.66		422.66	610.50						610.50	4,085.68	
E009	MONTOYA VALENCIA NORMA	25/01/2022	1,460.00	48.67	15	730.00					730.00						1,460.00	131.40		131.40		146.00					146.00	1,314.00	
E010	RIVERA MARTINEZ ISAAC ULICES	01/11/2015	2,150.00	71.67	30	2,150.00							102.50	483.57			2,746.07	247.15		247.15	356.99						356.99	2,389.08	
E012	ZUÑIGA PURIZACA HEEDY KAROL MAYRA	01/03/2023	1,400.00	46.67	30	1,400.00											1,400.00	126.00		126.00		140.00		23.80			163.80	1,236.20	
E013	MAURICIO CRIOLLO JANDY	01/03/2023	1,700.00	56.67	30	1,700.00											1,700.00	153.00		153.00		170.00		28.90			198.90	1,501.10	
E014	CHAVEZ HUERTA JESUS MAYKOL	01/05/2023	1,950.00	65.00	30	1,950.00							1,418.59				3,368.59	303.17		303.17	437.92						437.92	2,930.67	
E015	VELA CHARLES JHONNY	01/07/2023	1,610.00	53.67	30	1,610.00							102.50	193.68			1,906.18	171.56		171.56	247.80						247.80	1,658.38	
E016	LA SERNA REATEGUI ROBERTO ALEJANDRO	01/07/2023	1,362.00	45.40	30	1,362.00											1,362.00	122.58		122.58		136.20		23.15			159.35	1,202.65	
E017	APARICIO ALEGRE CLEBER YOSHELIN	01/09/2023	1,200.00	40.00	30	1,200.00											1,200.00	108.00		108.00		120.00		20.40			140.40	1,059.60	
E018	GARZA CACERES JOSE MANUEL	01/09/2023	1,200.00	40.00	30	1,200.00											1,200.00	108.00		108.00		120.00		20.40			140.40	1,059.60	
E019	BARZOLA CONDE RUTH LUCERO	01/12/2023	1,200.00	40.00	30	1,200.00											1,200.00	108.00		108.00		120.00		20.40			140.40	1,059.60	
TOTAL PLANILLA						32,622.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00	0.00	387.50	8,045.88	0.00	0.00	41,995.50	3,779.50	0.00	3,779.50	3,152.96	1,654.19	0.00	276.79	0.00	774.00	0.00	5,977.94	36,917.44	

Fuente: Elaboración propia

Se estableció un plan de reestructuración por la contadora para el área laboral ya que ella es la responsable y nos brinda la información acerca de los sueldos a pagar, descuento por los aportes de ONP o AFP, así como la contribución de EsSalud que le realiza la empresa para cada uno de ellos.

Se puede observar en la figura 21, que la empresa Importaciones Hildemaro E.I.R.L, tiene una planilla de S/41,996.00, de los cuales se cancela los S/3,780.00 por concepto de EsSalud, S/ 1,931.00 por concepto de AFP y S/3,253.00 por concepto de ONP y S/774.00 por de renta de 5ta categoría, llegando a pagar una totalidad de S/36,017.00.

Elaboración de boletas de pago

Después de a ver realizado el pago a cada uno de los trabajadores, se procederá con la entrega de sus boletas de pago que se generan a través del PDT PLAME que se declara a través de la plataforma de SUNAT.

En primer lugar, en el PDT PLAME, se considera el mes a declarar, después a ello se realizar un cruce de información con el T-REGISTRO con el fin de que se actualice en el caso de que haya nuestros trabajadores.

En segundo lugar, se ingresa la información laboral de cada uno de los trabajadores, donde se toma en cuenta los días y horas que han trabajado en el periodo y la sueldo que le corresponde según el puesto de trabajo, AFP, EsSalud y como resultado debe coincidir con la planilla.

Figura 22

Boleta de pago del trabajador

REMUNERACION					DEDUCCIONES		
MES	Setiembre-23				Trabajador	Empleador	Total
Dias trabajados	30						
horas trabajadas	240						
Dias no laborados	0						
remuneracion diaria	71.67			ONP 13%	333.47		333.47
Haber Mensual		2,150.00		AFP	-		-
H. E. Dobles		-		5ta Categoría	-		-
H. E. Simple		-		Adelantos	-		-
Asig. Familiar		102.50		Essalud 9%		230.86	230.86
Comisiones		312.62					
Bonificacion		-		IES 1.7%			-
Desc.x accidente		-		Otros descuentos			-
Gratificación		-		Esalud Vida	-		-
Vacaciones		-		inasistencias	-		-
Licencia con G.H		-					
Subsidiado		-					
TOTAL HABER		2,565.12		TOTAL DESCTO. SI.	333.47	230.86	564.33
<p align="center">IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L Lima, 30 de Setiembre de 2023</p> <p align="center"><i>Hildebrando A. Huamán Quijano</i> GERENTE Empleador 5608653 D.N.I. 07965170</p>					<p align="center">NETO RECIBIDO SI. 2,231.65</p> <p align="center">RIVERA MARTINEZ ISAAC ULICES Trabajador</p>		

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

Se logro implementar un Sistema de control para las operaciones contables, esto quiere decir que se establecieron procedimientos concretos y así poder garantizar un buen cumplimiento en las obligaciones tributarias de la empresa Importaciones Hidelmaro E.I.R.L para el ejercicio 2023:

Así mismo se lograron varios resultados específicos son los siguientes:

- Se recibió capacitación del como registrar una compra y venta al sistema contable, como codificar cada cuenta contable, por ende, se disminuyó los errores y el tiempo en poder ingresar información al sistema.
- Se implemento de manera obligatoria el SIRE ya que es una herramienta de gran ayuda porque es práctica, segura y accesible, eso permitirá a la empresa cumplir con los plazos y declaraciones programadas por la SUNAT, donde deben ser cumplidas por las normas del código tributario.
- Se realizo una estructura contable del control interno donde nos permita el cumplimiento de la declaración del PDT dentro del plazo otorgado por la SUNAT.
- Se desarrollo un procedimiento contable para el control interno donde nos permita verificar .la validez de cada comprobante y si los contribuyentes que están habilitados de emitirlos.

Realización del diagnóstico actual de la empresa

Luego de realizar un diagnóstico actual de cómo se encuentra la empresa, esto nos permitió que con la creación del área laboral y un personal encargado del área se encargue de la revisión y contratación de cada trabajador.

Actualización del régimen laboral de la empresa

Como resultado de esta etapa nos permitió que la empresa sepa sus obligaciones y derechos que tienen con cada trabajador y así poder evitar denuncias con SUNAFIL por falta de conocimiento de los beneficios sociales que se otorga a los empleados de manera obligatoria.

Identificación del personal de la empresa

Este punto nos ha permitido conocer la totalidad de empleados que cuenta la empresa, si están afectos a la renta de 5ta categoría y ver qué tipo de contrato tiene cada uno.

Así mismo, se identificó la remuneración con la cual inicialmente fueron contratados y a que régimen de pensiones pertenecen y si en la actualidad continuaban laborando en la empresa.

Registro de la empresa como entidad empleadora ante SUNAT

Este punto facilito el registro y declaración de cada uno de sus trabajadores, donde cada uno de ellos pueden consultar en SUNAT los meses que han sido declarados y pagados sus beneficios sociales.

Figura 23

Registro de la entidad empleadora SUNAT

Información General del Contribuyente (Sistema RUC)	
Nombre/Razón Social:	IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de inicio de actividades:	25/08/2010
Estado del contribuyente:	ACTIVO
Dependencia SUNAT:	INTENDENCIA LIMA
Condición del domicilio fiscal:	HABIDO
Registro del Empleador en T-Registro:	ACTIVO

Fuente: SUNAT

Regularización de Contratos

Se logro con la formalización de la empresa en el área laboral evitando futuras multas y sanciones por parte de Sunafil. De igual manera la revisión de cada uno de los contratos ayudo a que no haya errores al ponerles el mismo contrato a todos los trabajadores.

Cálculo de planilla

Ahora con los conocimientos actualizados que se tienen para elaborar una planilla, nos facilitó con el cumplimiento de declaración y pago de sueldos de cada trabajador, así mismo la planificación con anticipación de la elaboración de las planillas para la cancelación de los impuestos del periodo correspondiente referente a su declaración.

Elaboración de boletas de pago

En este paso final para la realización de las boletas de pago que se realiza mensualmente por el encargado del área laboral, esto significa que ya se encuentran presentadas en el PLAME y canceladas.

Figura 24

Constancia de declaración del PDT 601

Identificación de la Transacción:	
Número de Formulario :	0601
Número de Orden :	1045416288
Fecha de presentación :	19/06/2023
Datos de la Declaración:	
RUC :	20535608653
Nombre o Razón Social :	IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.
Periodo :	202305
Semana :	0
Tipo de Declaración :	Original
Número de Trabajadores :	11.00
Número de Pensionistas :	0.00
Personal Cuarta Categoría :	0.00
Personal Modalidad Formativa :	0.00
Terceros :	0.00
Regímenes Especiales :	0.00

Fuente: SUNAT

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Durante toda la experiencia desarrollada en la empresa "Importaciones Hildemaro E.I.R.L", concluimos que es de suma importancia la implementación de mejoras del Control Interno dentro del área laboral, ya que no le dan prioridad a esta área dentro de la empresa, es por ello que se encuentran con muchos problemas y/o demandas de parte de sus propios trabajadores y multas por la informalidad. Así mismo es indispensable poder inscribirse a la REMYPE para que así no generen elevados costos del personal debido a esto es que los empresarios contraten personal incidiendo en la informalidad. Y por último se concluyó que es indispensable que todo el personal que realiza operaciones dentro de la empresa cuente con un contrato digno evitando así futuras denuncias por parte de los trabajadores.

Recomendaciones

Sugerimos a la empresa capacitar de forma constante al área contable y así se encuentren actualizados sobre los futuros cambios de normativa y del CONTASIS. También se sugirió rapidez en las digitaciones de los procedimientos contables para la buena realización en los registros con el fin de evitar futuras contingencias tributarias, adicional a ello se debe llevar un buen registro contable en el CONTASIS para facilitar la presentación de impuesto y así evitar errores contables.

Se recomienda a la empresa "Importaciones Hildemaro E.I.R.L" continuar con la nueva información siguiendo las normas establecidas por el área de contabilidad, así mismo cada 06 meses se debe realizar una revisión de todos los procesos desarrollados y

deberían realizar una pequeña auditoría interna en todas las áreas correspondiente con el fin de que se cuente con toda su información ordenada, clara y actualizada de la empresa.

REFERENCIAS

- Acosta, M. (24 de 01 de 2020). *Marsh*. <https://www.marsh.com/ve/es/services/risk-consulting/insights/what-is-internal-control-and-why-is-it-important.html>
- Asociacion de AFP*. (2023). <https://www.asociacionafp.pe/sistema-privado-pensiones/que-es-una-afp/>
- Chiluisa Sangoquiza, T. d., Pinda Guanolema, B. R., & Romero Fernandez, A. J. (2021). El control interno en la gestion contable de las empresas metalmecánicas del cantón Lacatunga - Caso empresa Induacero CIA. Ltda. Ambato, Ecuador.
- CONTASIS. (23 de Febrero de 2023). *Instituto Continental*. <https://icontinental.edu.pe/contasis-conoce-que-es-y-las-ventajas-de-uno-de-los-sofwareas-contables-mas-usados/blogs/>
- Eduardo, T., & Madeleine, P. (2022). El Control Interno Contable en la Gestión Administrativa de las Empresas Comercializadoras de Gas Industrial Región Junín 2019. Huancayo.
- Educatyba. (14 de Junio de 2023). *Educatyba*. <https://tyba.pe/blog/regimenes-tributarios/>
- Empresarial, A. (2019). *Tributos y Contribuciones Laborales*. <https://actualidadempresarial.pe/libro/tributos-y-contribuciones-laborales/14ce2e9b-b4e0-4bbb-a7ad-51bd2509a829>
- Empresarial, A. (2020). Actualidad Empresarial: <https://actualidadempresarial.pe/libro/cts-vacaciones-y-gratificaciones/fe4308c6-418d-4e88-ad42-c730d463b876>
- Empresas, S. d. (2022). Cálculo de gratificaciones. Perú: Gaceta Jurídica S.A.
- Fernandez Mamami, K. R., & Humpire Montenegro, B. P. (2022). Control Interno y su Influencia en la Gestión Contable de las MiPymes del Sector Manufacturero de

ADEPIA Arequipa – 2020. *Control Interno y su Influencia en la Gestión Contable de las MiPymes del Sector Manufacturero de ADEPIA Arequipa – 2020*. Arequipa, Perú.

https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/5485/K.Fernandez_B.Humpire_Tesis_Titulo_Profesional_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Financiera, E. (28 de Diciembre de 2022). *Apurata*. <https://apurata.com/blog/que-es-la-onp/>

Flores Vera, I. T., & Lourdes Viteri, C. J. (2022). *El control Interno en el área contable y su relación con la eficacia de las operaciones financieras Empresa Expair Cargo Ecuador CIA. Ltda*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21741/1/UPS-GT003578.pdf>

Gan@Más. (8 de Marzo de 2023). *Sunat: ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que debe cumplir mi empresa?* Gan@Más: <https://revistaganamas.com.pe/sunat-cuales-son-las-obligaciones-tributarias-que-debe-cumplir-mi-empresa/>

Gonzales Solis, T. (2020). *"El Sistema de control Interno y su incidencia en el gestion contable en la empresa Transportes y servicios Cholo Cirilo S.A.C, periodo 2019"*. Lima.

Habitat. (29 de Enero de 2022). *AFP Habitat*. <https://www.afphabitat.com.pe/aprende-de-prevision/afp/que-es-afpnet-afp-net/>

Linzan Mendoza, N., & Palma Macias, G. (2024). *Gestión contable y su relación con la supervivencia empresarial en Latinoamérica: Revisión sistemática de literatura científica, período 2019-2022*. *Digital Publisher*, 3. <https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2321>

PerúContable. (22 de Diciembre de 2023). PerúContable:

<https://www.perucontable.com/contabilidad/registro-de-ventas-todo-lo-que-necesitas-y-deseas-saber/>

Rmendezb. (16 de Febrero de 2021). *SUNAT*. <https://emprender.sunat.gob.pe/librosple>

SUNAFIL. (17 de Octubre de 2022). Plataforma digital única del Estado Peruano:

<https://www.gob.pe/institucion/sunafil/noticias/661238-liquidacion-de-beneficios-6-datos-que-debes-saber-si-renunciaste-o-te-cesaron-del-trabajo>

SUNAFIL. (2 de Mayo de 2024). *Plataforma digital única del estado peruano*.

<https://www.gob.pe/institucion/sunafil/noticias/947330-trabajadores-que-laboren-al-menos-cuatro-horas-al-dia-tienen-derecho-a-la-cts>

SUNAT. (16 de Enero de 2022). *Plataforma digital única del Estado Peruano*.

<https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>

SUNAT. (02 de Julio de 2023). Plataforma digital única del Estado Peruano:

<https://www.gob.pe/8006-formulario-virtual-n-621-igv-renta-mensual>

SUNAT. (30 de Setiembre de 2023). *Plataforma digital única del Estado Peruano*.

<https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/856051-sunat-establece-nuevos-plazos-para-uso-del-sistema-integrado-de-registros-electronicos-sire>

SUNAT. (12 de Abril de 2023). *Plataforma digital única del Estado Peruano*.

<https://www.gob.pe/34416-declarar-y-pagar-renta-2022-empresas>

SUNAT. (14 de Enero de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano*.

<https://www.gob.pe/1209-conocer-el-regimen-tributario-para-mi-negocio>

SUNAT. (14 de Enero de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano*.

<https://www.gob.pe/1209-conocer-el-regimen-tributario-para-mi-negocio>

SUNAT. (14 de Enero de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano.*

<https://www.gob.pe/1209-conocer-el-regimen-tributario-para-mi-negocio>

SUNAT. (14 de Enero de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano.*

<https://www.gob.pe/1209-conocer-el-regimen-tributario-para-mi-negocio>

SUNAT. (14 de Enero de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano.*

<https://www.gob.pe/7319-calcular-el-impuesto-a-la-renta-de-quinta-categoria>

SUNAT. (14 de Enero de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano.*

<https://www.gob.pe/1162-declaracion-y-pago-de-impuestos-para-negocios>

SUNAT. (02 de Abril de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano.*

<https://www.gob.pe/8071-planilla-electronica>

SUNAT. (29 de Mayo de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano.*

<https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/5508598-cronograma-de-obligaciones-mensuales-2023>

SUNAT. (14 de Enero de 2024). *Plataforma digital única del Estado Peruano.*

<https://www.gob.pe/701-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-detracciones>

SUNAT. (31 de Mayo de 2024). *Resolucion de Superintencia N° 286-2009.*

<https://cpe.sunat.gob.pe/node/170>

Valle, M. (6 de Mayo de 2024). *Buk.* <https://www.buk.pe/blog/aprende-a-calculer-la-remuneracion-vacacional>

Villarreal, J. (25 de Mayo de 2023). *DORA.* <https://www.dora.pe/blog-dora/qu%C3%A9-es-y-c%C3%B3mo-se-llena-el-registro-de-compras-de-sunat>

ANEXOS

ANEXO N° 1 Ficha RUC

7/6/24, 8:11 Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

FICHA RUC : 20535608653
IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.
 Número de Transacción : 714535873
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social : IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.
 Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
 Fecha de Inscripción : 26/03/2018
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/04/2018
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0021 - INTENDENCIA LIMA
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Entero electrónico desde : 02/04/2018
 Comprobantes electrónicos : BOLETA (desde 02/04/2018),FACTURA (desde 02/04/2018), (desde 15/07/2021)
 Tamaño : MEDIANO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : -
 Actividad Económica Principal : 4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : IMPORTADOR
 Número Fas : -
 Teléfono Fijo 1 : 1 - 4814644
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 1 - 955369585
 Teléfono Móvil 2 : 1 - 959261754
 Correo Electrónico 1 : hilde@hilde.com
 Correo Electrónico 2 : importacioneshilde@hotmal.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 4530 - VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
 Departamento : LIMA
 Provincia : LIMA
 Distrito : SAN MARTIN DE PORRES
 Tipo y Nombre Zona : URB. INGENIERIA
 Tipo y Nombre Vía : AV. EDUARDO DE HANCO
 Nro. : 208
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto. Interior : -
 Otras Referencias : PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD DE INGENIERIA
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RUC/PP : 24/03/2018
 Número de Partida Registral : 1245881
 Tono/Ficha : -
 Falso : -
 Asepto : -
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPSA	01/04/2010	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2016	-	-	-
REN.TA. STA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2014	-	-	-
REN.TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2010	-	-	-
REN.TA - REGIMEN NIPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD REG. REGULAR TRABAJADOR	01/09/2010	-	-	-
SMP - LEY 13999	01/09/2010	-	-	-

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 07965130	HUAMAN QUEJANO ILDEBRANDO ANCELMO	GERENTE	21/04/1967	24/03/2010	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	A. H. LAS BRISAS DE STA. ROSA N° A Lote B(1ERA ETAPA)	LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRES	15 - -	-	

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 07965130	HUAMAN QUEJANO ILDEBRANDO ANCELMO	TITULAR	21/04/1967	24/03/2010	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		- - -	- - -	-		

Establecimientos Anexas

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
--------	------	--------------	--------	-----------	-------------------	------------

ANEXO N° 2 Reporte Tributario de terceros



REPORTE TRIBUTARIO

Emitido el 16/05/2023 a las 09:10.

IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.
RUC: 20535608653

INFORMACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	
Información al 08/10/2016	
DATOS GENERALES	
Nombre Comercial	-
Fecha de Inscripción	29/03/2010
Fecha de Inicio de Actividades	01/04/2010
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Condición del Contribuyente	HABIDO
Domicilio Fiscal	AV. EDUARDO DE HABICH NRO. 208 URB. INGENIERIA PUERTA 3 DE LA UNIVERSIDAD DE INGENIERIA LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES
Actividad de Comercio Exterior	01 IMPORTADOR
Actividad Económica	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE FACTURACIÓN Y LLEVADO DE REGISTROS	
Sistema de Emisión de Comprobante	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Comprobantes de Pago Autorizados	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión de Electrónica	FACTURA PORTAL DESDE 03/30/2021 BOLETA PORTAL DESDE 12/18/2019 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 04/02/2018 GUIA DE REMISION DESDE 07/17/2021
Afiliado al PLE* desde	01/01/2015

*PLE: Programa de Libros Electrónicos.



INFORMACIÓN DE VENTAS, INGRESOS DE RENTA, Y CONTRIBUCIONES A ESSALUD (MENSUAL EJERCICIOS ANTERIORES Y CORRIENTE)

Información al 21/04/2023

EJERCICIO ANTERIOR (2019)				EJERCICIO ANTERIOR (2021)			
MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD	MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	185,589	185,589	809	ENERO	328,273	328,273	791
FEBRERO	166,274	166,274	809	FEBRERO	281,495	281,495	791
MARZO	322,216	322,216	809	MARZO	417,005	417,005	915
ABRIL	222,370	222,370	809	ABRIL	285,751	285,751	915
MAYO	235,817	235,817	809	MAYO	418,381	418,381	1,034
JUNIO	215,725	215,725	809	JUNIO	355,924	355,924	1,034
JULIO	216,249	216,249	807	JULIO	429,180	429,180	1,034
AGOSTO	272,190	272,190	701	AGOSTO	485,882	485,882	1,034
SETIEMBRE	240,907	240,907	701	SETIEMBRE	535,739	535,739	1,034
OCTUBRE	273,238	273,238	701	OCTUBRE	453,114	453,114	1,034
NOVIEMBRE	214,794	214,794	701	NOVIEMBRE	525,230	525,230	1,413
DICIEMBRE	197,435	197,435	746	DICIEMBRE	367,580	367,580	1,411
TOTAL EJERCICIO	2,762,804	2,762,804	9,211	TOTAL EJERCICIO	4,883,554	4,883,554	12,440

EJERCICIO ANTERIOR (2022)				EJERCICIO CORRIENTE (2023)			
MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD	MES	VENTAS	INGRESOS NETOS	CONTRIBUCIÓN ESSALUD
ENERO	526,220	526,220	1,685	ENERO	479,305	479,305	2,181
FEBRERO	605,999	605,999	1,806	FEBRERO	527,455	527,455	2,015
MARZO	512,244	512,244	1,876	MARZO	603,276	603,276	2,166
ABRIL	496,184	496,184	1,834	ABRIL			
MAYO	463,678	463,678	1,994	MAYO			
JUNIO	472,280	472,280	1,940	JUNIO			
JULIO	438,987	438,987	1,964	JULIO			
AGOSTO	612,288	612,288	2,175	AGOSTO			
SETIEMBRE	506,784	506,784	2,146	SETIEMBRE			
OCTUBRE	553,737	553,737	2,125	OCTUBRE			
NOVIEMBRE	513,568	513,568	2,163	NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	373,313	373,313	2,080	DICIEMBRE			
TOTAL EJERCICIO	6,075,282	6,075,282	23,788	TOTAL EJERCICIO	1,610,036	1,610,036	6,362

Información corresponde a la última declaración presentada en cada periodo, incluyendo sustitutorias o rectificatorias.
 Ventas: Ventas Brutas, sin considerar descuentos, corresponden a Régimen General y RER.
 Ingresos: Corresponden a Ingresos Netos declarados en el Régimen General y RER y a los Ingresos Brutos del Nuevo RUS.
 "0": Omiso a la presentación de la declaración.
 *": Presentó Formulario, pero no declaró Ventas, Ingresos y/o Contribuciones a EsSalud en ese periodo.
 "NA": No aplica, no corresponde a las situaciones anteriores.

ANEXO N° 3 Calculo de CTS por depositar

CTS IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L										
PERIODO:	1-nov.-22	AL	30-abr.-23							
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	ULTIMO SUELDO	GRATIFICACION 1/6	COMISION NOVA ABRIL 23	TOTAL PERCIBIDO	PERIODO TRAB.	CTS X DEPOSITAR	ULTIMOS 4 SUELDOS	DNI	
	HUAMAN QUIJANO ILDEBRANDO ANCELMO	1-Set-10	2.700.00	450.00		6	1,575.00	10,800.00	07965130	
000000000000	CHAVEZ GARCIA JUAN ADALIO	2-Ene-22	1.680.00	140.00	910.00	6	456.00	6,720.00	10505321	
19146991975011	PANDURO RAMIREZ ERMA RODITH	3-Abr-14	2.050.00	230.13	962	6	810.53	12,400.74	46387575	
000000000000	MONTALVAN RUIZ CARMEN GUISELLA	2-Nov-21	1.700.00	155.75	397	6	563.21	8,574.14	45286895	
000000000000	LA SERNA REATEGUI ANY LORENA	2-Nov-21	1.580.00	165.24	524	6	567.41	8,609.49	75637643	
000000000000	DOMINGUEZ AGUIRRE ALEX	1-Set-20	2.002.50	230.58	1053	6	821.52	12,586.63	71007600	
000000000000	MONTOYA VALENCIA NORMA	25-Ene-22	1.460.00	106.12		6	391.53	5,840.00	06264588	
19148206190011	RIVERA MARTINEZ ISAAC ULICES	1-Nov-15	2.252.50	194.76	88	6	628.75	9,308.41	21819114	
000000000000	ZUÑIGA PURIZACA HEEDY KAROL MAYRA	01/03/2023	1.200.00	0.00	600.00	2	100.00	2,400.00	71284971	
000000000000	MAURICIO CRIOLLO JANDY	01/03/2023	1.362.00	0.00	681.00	2	113.50	2,724.00	72354981	
			17,987.00	1,672.57			6,026.45			
					12,906.91					

ANEXO N° 4 Recibo de cobranza

IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.
 VENDEDE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES
 VENTAS POR MAYOR Y MENOR
 AV. EDUARDO DE HERRERA 200-200 UNIB. INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES LIMA
 TELEFONO 4814844 - WHATSAPP 97214889 - 972 398 994

RECIBO DE COBRANZA

Fecha: 24/05/24 N° 027335

Razón Social: Chumpitaz Martinez

R.U.C.: _____

Factura: 43549/44068 Guía: _____

Acta: 86.43/408-5 Saldo: _____

La suma de: _____ \$ S/

EFFECT CHEQ N° _____ BCO: BCP

Observaciones: OP 3160973
OP. 374310

Firma/ Sello del Cliente _____ Firma/ Sello del Cobrador _____

Numero: _____

NOTA: NO RECONOCEREMOS NINGUN PAGO SIN ESTE DOCUMENTO

ANEXO N° 5 Registro de Ventas en el Sistema contable Contasis

GESTION CONTABLE FINANCIERO PREMIUM 24.00 - NewContasSis

Archivos Ver Proceso Reportes Sunat Libros Electrónicos Gestión Contable Gestión Financiera Ejecutar Reporte Utilitarios ? K&Bots Contable Digital Control de Productividad

PLATCE NEW

De: **CONTASIS S.A.**

REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS DEL MES DE ABRIL (SOLES)

Nº	Número	Fecha	R.U.C.	Infactos	Enerados	Base Imp.	IGV	Total		
01	00F001-000000041651	01/04/2024	20609678489	18 %		1,076.19	193.71	1,269.90		
01	00F001-000000041652	01/04/2024	2060979097	18 %		74.71	13.45	88.16		
01	00F001-000000041653	01/04/2024	10779128500	18 %		377.12	67.88	445.00		
01	00F001-000000041654	01/04/2024	1046202220	18 %		145.60	26.21	171.81		
01	00F001-000000041655	01/04/2024	10481443551	18 %		138.75	24.98	163.73		
01	00F001-000000041656	01/04/2024	20521926416	18 %		181.82	29.13	190.95		
01	00F001-000000041657	01/04/2024	20552834781	18 %		46.68	8.40	55.08		
01	00F001-000000041658	01/04/2024	2055834781	18 %		73.89	13.30	87.19		
01	00F001-000000041659	01/04/2024	20508395211	18 %		670.85	120.75	791.60		
01	00F001-000000041660	01/04/2024	1043124176	18 %		57.62	10.37	67.99		
01	00F001-000000041661	01/04/2024	20508445545	18 %		147.49	26.55	174.04		
01	00F001-000000041662	01/04/2024	20502915905	18 %		245.79	44.24	290.00		
01	00F001-000000041663	01/04/2024	1950849303	18 %		24.24	4.36	28.60		
01	00F001-000000041664	01/04/2024	20607287891	18 %		67.80	12.20	80.00		
01	00F001-000000041665	01/04/2024	20610338802	18 %		84.75	15.25	100.00		
01	00F001-000000041666	01/04/2024	10401707095	18 %		115.14	20.73	135.87		
01	00F001-000000041667	01/04/2024	10477442741	18 %		235.68	42.32	277.40		
01	00F001-000000041668	01/04/2024	10415514544	18 %		335.42	60.37	395.79		
01	00F001-000000041669	01/04/2024	1043124176	18 %		484.31	87.17	571.48		
01	00F001-000000041670	01/04/2024	2050979097	18 %		119.08	21.44	140.52		
01	00F001-000000041671	01/04/2024	1950849303	18 %		48.61	8.59	57.20		
01	00F001-000000041672	01/04/2024	20610783300	18 %		172.88	31.12	204.00		
01	00F001-000000041673	01/04/2024	10805177581	18 %		179.58	32.33	211.91		
01	00F001-000000041674	01/04/2024	10094820435	18 %		74.73	13.45	88.18		
01	00F001-000000041675	01/04/2024	10107847304	18 %		84.78	15.06	99.84		
01	00F001-000000041676	01/04/2024	10443021568	18 %		188.64	33.95	222.59		
01	00F001-000000041677	01/04/2024	20609448888	18 %		149.43	26.90	176.33		
01	00F001-000000041678	01/04/2024	1009980192	18 %		366.15	65.91	432.06		
01	00F001-000000041679	01/04/2024	10107847304	18 %		30.58	5.52	36.20		
01	00F001-000000041680	01/04/2024	20604546451	18 %		468.32	84.30	552.62		
01	00F001-000000041681	01/04/2024	2049985542	18 %		161.63	29.09	190.72		
01	00F001-000000041682	01/04/2024	20610783300	18 %		150.83	27.15	177.88		
01	00F001-000000041683	01/04/2024	20508387321	18 %		128.30	23.09	151.39		
11	00E011-000000001584	01/04/2024	15405358447	1 %		25.24	11.74	36.98		
Mes	04	SID	02	Asien	<input type="checkbox"/>	Ordenar	Total SI:	759,447.84	136,700.77	896,148.61

10% Datos Adicionales F.VIP 01/04/2024 F.IGV Ret // F.IGV Import // Detalle Buscar Imprimir Cerrar

AÑO 2024 | IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L | Marzo | IGV 18.00%

08:36 p.m. 06/06/2024

ANEXO N° 6 Registro de Compras en el Sistema contable Contasis

GESTION CONTABLE FINANCIERO PREMIUM 24.00 - NewContasSis

Archivos Ver Proceso Reportes Sunat Libros Electrónicos Gestión Contable Gestión Financiera Ejecutar Reporte Utilitarios ? K&Bots Contable Digital Control de Productividad

PLATCE NEW

De: **CONTASIS S.A.**

REGISTRO DE COMPRAS DEL MES DE ABRIL (SOLES)

Nº	Número	Fecha	R.U.C.	No gravados	Otros T y C	Base Imp.	IGV	Total					
01	00E301-000000000054	01/04/2024	10107477719			591.53	106.48	698.01					
01	00E301-000000001365	01/04/2024	10415814902			21.19	3.81	25.00					
01	00E301-0000000018327	01/04/2024	20191200397			2,745.76	484.24	3,240.00					
01	00E302-0000000091341	01/04/2024	20343081358			126.92	22.84	149.76					
01	00E312-0000000080567	01/04/2024	20199880855			59.32	10.68	70.00					
01	00E390-0000000000248	01/04/2024	2061120619		2.99	29.58	5.36	35.00					
01	00E390-00000000428568	01/04/2024	20523621212			5.59	1.01	6.60					
01	00E394-0000001015175	01/04/2024	20523621212			5.59	1.01	6.60					
01	00E123-0000000000560	01/04/2024	205489692011			164.42	33.29	217.62					
07	00E301-00000000000012	01/04/2024	10107477719			-591.53	-106.48	-698.01					
01	00E301-00000000000094	02/04/2024	10324053013			584.75	105.25	690.00					
01	00E301-0000000000017	02/04/2024	2061127940			271.10	48.81	320.00					
01	00E390-0000000011589	02/04/2024	20523621212			5.59	1.01	6.60					
01	00E394-0000001015431	02/04/2024	20523621212			5.59	1.01	6.60					
01	00E451-0000000003895	02/04/2024	20521681309			84.75	15.25	100.00					
01	00E301-00000000000059	03/04/2024	10107477719			591.53	106.48	698.01					
01	00E301-000000000000960	03/04/2024	10107477719			550.85	99.15	650.00					
01	00E301-00000000000088	03/04/2024	103429584011			508.40	91.51	599.91					
01	00E301-000000000000977	03/04/2024	20604730009			1,836.75	330.61	2,167.36					
01	00E303-000000000000889	03/04/2024	20543761856			49.09	4.91	54.00					
01	00E301-00000000000238247	03/04/2024	20523621212			5.59	1.01	6.60					
01	00E301-0000000000001414	03/04/2024	20604704848			2,521.59	453.89	2,975.48					
01	00E301-000000000000065	03/04/2024	20603038950			396.97	71.44	468.40					
01	00E301-000000000000561	04/04/2024	10107477719			532.90	95.90	630.00					
01	00E301-00000000000053	04/04/2024	10107477719			1,368.31	251.79	1,650.00					
01	00F001-00000000194843	04/04/2024	20417529279			84.75	15.25	100.00					
01	00E454-000000000120641	04/04/2024	20343081358			129.04	23.23	152.27					
01	00E454-0000000007989	04/04/2024	20523621212			5.59	1.01	6.60					
01	00E301-0000000000001415	04/04/2024	20604704848			333.38	60.63	393.41					
01	00E301-000000000000562	05/04/2024	10107477719			584.75	105.25	690.00					
01	00E301-000000000000563	05/04/2024	10107477719			572.03	102.87	675.00					
01	00E301-000000000000084	05/04/2024	10107477719			244.62	44.99	289.01					
01	00E301-000000000000565	05/04/2024	10324053013			578.31	104.10	682.40					
01	00E304-000000000000817	05/04/2024	10548743436			186.44	33.68	220.00					
Mes	04	SID	01	Asien	<input type="checkbox"/>	219	Ordenar	Total SI:	1,484.94	15.50	655,202.95	117,891.27	774,595.19

10% Datos Adicionales F.VIP 01/04/2024 F.IGV Ret // F.IGV Import // Detalle Buscar Imprimir Cerrar

AÑO 2024 | IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L | Marzo | IGV 18.00%

08:36 p.m. 06/06/2024

ANEXO N°7 Constancia Formulario -0710

Constancia Formulario - 0710		Fecha: 07/05/2024 03:32:41									
<p>Identificación de la Transacción:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>Número de Formulario : 0710 Número de Orden : 1004076095 Fecha de presentación : 07/05/2024 15:32:39</p> </div>											
<p>Datos de la Declaración:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>RUC : 20535608653 Nombre o Razón Social : IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L. Período : 202313 Tipo de Declaración : Original</p> </div>											
<p>Detalle de Tributos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e1f5fe;"> <th style="text-align: left;">Tributos</th> <th style="text-align: right;">Total Deuda</th> <th style="text-align: right;">Monto Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.</td> <td style="text-align: right;">S/ 36,960</td> <td style="text-align: right;">S/ 0</td> </tr> <tr> <td>Total a Pagar</td> <td style="text-align: right;">S/ 36,960</td> <td style="text-align: right;">S/ 0</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Tributos	Total Deuda	Monto Pago	3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 36,960	S/ 0	Total a Pagar	S/ 36,960	S/ 0
Tributos	Total Deuda	Monto Pago									
3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 36,960	S/ 0									
Total a Pagar	S/ 36,960	S/ 0									
<p>Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #e1f5fe;"> <th style="text-align: left;">Periodo</th> <th style="text-align: left;">Tributos</th> <th style="text-align: right;">Deuda</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>202313</td> <td>3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.</td> <td style="text-align: right;">S/ 36,960</td> </tr> </tbody> </table> </div>			Periodo	Tributos	Deuda	202313	3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 36,960			
Periodo	Tributos	Deuda									
202313	3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 36,960									

ANEXO N° 8 Estado de Situación Financiera – Anual 2023

ACTIVO		PASIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	173222	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	45732
Clas. por cobrar comerciales - ter.	361	204720	Remuneraciones y particip. por pagar	403	32959
Clas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Clas. por pagar comerciales - terceros	404	811141
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	0	Clas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Clas. por cobrar diversas - terceros	364	0	Clas por pagar accionist(soc. partic) y direct	406	492884
Clas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Clas. por pagar diversas - terceros	407	5322
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Clas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	0
Mercaderías	368	2092888	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	1388038
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	0	Capital	414	85537
Materias aux. suministros y repuestos	373	0	Acciones de inversión	415	0
Envases y embalajes	374	0	Capital adicional positivo	416	0
Inventarios por recibir	375	484055	Capital adicional negativos	417	(0)
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Resultados no realizados	418	0
Activos no ctas. mantenidos por la vita	377	0	Excedentes de evaluacion	419	0
Otros activos corrientes	378	56659	Reservas	420	0
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados acumulados positivos	421	1477436
Propiedades de inversión (1)	380	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Utilidad del ejercicio	423	376620
Propiedades, planta y equipo	382	483723	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Depreciacion de 1,2 y PPE acumulados	383	(167636)	TOTAL PATRIMONIO	425	1939593
Intangibles	384	16134	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	3327631
Activos biológicos	385	0			
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386	(16134)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	0			
TOTAL ACTIVO NETO	390	3327631			

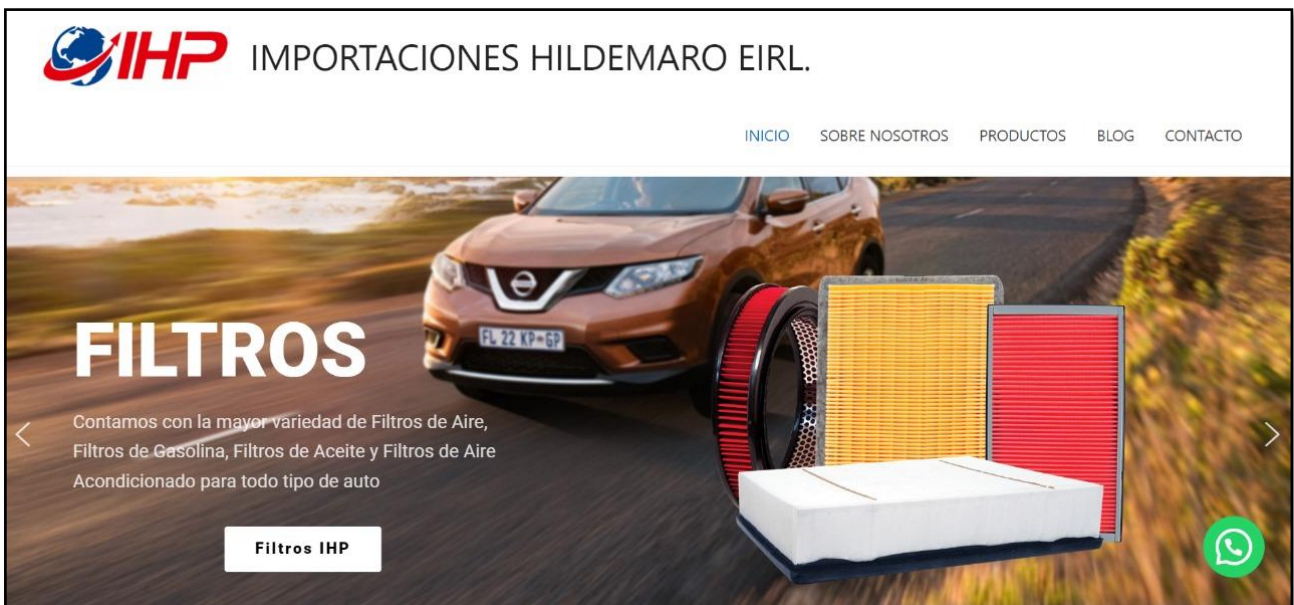
ANEXO N° 9 Estado de Resultados - 2023

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2023		
Ventas netas o lng. por servicios	461	7008614
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(8709)
Ventas netas	463	6999905
Costo de ventas	464	(5319928)
Resultado bruto de utilidad	466	1679977
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(847257)
Gasto de administración	469	(309801)
Resultado de operación utilidad	470	522919
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(44609)
Ingresos financieros gravados	473	35366
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	513676
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	513676
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(137056)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	376620
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)

ANEXO N° 10 Fotos del personal del área contable



ANEXO N° 11 Pagina Web de la empresa



ANEXO N° 12 Página de Facebook




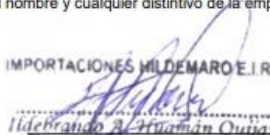

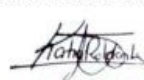
ANEXO N° 13 Almacén



ANEXO N° 14 Local de la empresa



ANEXO N° 15: Carta de autorización

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, TESIS O INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL					
<p>Yo HUAMAN QUIJANO ILDEBRANDO ANCELMO, identificado con DNI N°07965130, como representante legal de la empresa IMPORTACIONES HILDEMARO EIRL con R.U.C. N°- 20535608653 ubicada en la ciudad de LIMA. Otorgo la AUTORIZACIÓN de uso de información a:</p> <p>1) Chavez Soto, María Brigitte _____, con DNI/CE <u>74699570</u></p> <p>2) Roldan Lopez, Katia Melisa _____, con DNI/CE <u>75481126</u></p> <p>Egresado/s de la (x) Carrera profesional o () Programa de Posgrado de <u>Contabilidad y Finanzas</u></p> <p>para que utilice la siguiente información de la empresa: Los Estados Financieros y Gestión Documental que requieran con la finalidad de que pueda desarrollar su () Trabajo de Investigación, () Tesis o (x) Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de () Bachiller, (x) Título Profesional () Maestro, () Doctor.</p> <p>Autorizamos expresamente el uso de la información con fines académicos, incluyendo su publicación en el repositorio de la Universidad Privada del Norte contribuyendo a la comunidad educativa y sociedad en su conjunto.</p> <p>Indicar si el representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada:</p> <p>(x) Mantener en RESERVA el nombre o cualquier distintivo de la empresa. (x) Autorizo mencionar el nombre y cualquier distintivo de la empresa.</p> <p align="right">Lima, 02 de mayo de 2024</p> <p align="center">  IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L <i>Ildebrando Quijano Ancelmo</i> Firma del Representante Legal o Autoridad DNI o CE: 07965130 N° de celular de contacto: </p> <p>El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.</p> <p>  Firma del egresado (1) DNI: 74699570 </p> <p>  Firma del egresado (2) DNI: 75481126 </p>					
CÓDIGO DE DOCUMENTO	COR-F-REC-VAC-05.04	NÚMERO VERSIÓN	09	PÁGINA	Página 1 de 1
FECHA DE VIGENCIA	14/12/2023				

ANEXO N° 16: Certificado de trabajo - Chavez Soto Maria Briguite



Callao, 28 de setiembre de 2023.

CERTIFICADO DE PRACTICAS

La Empresa Inspectorate Services Perú SAC, con RUC N° 20385739771, domiciliada en Av. Elmer Faucett N° 444 Provincia Constitucional Callao, certifica que:

El(La) Sr.(Srta.) **CHAVEZ SOTO MARIA BRIGUITTE**, identificada con DNI N° 74699570, ha laborado en nuestra empresa como **PRACTICANTE DE CONTABILIDAD** en la División de **ADMINISTRACION & FINANZAS**, desde el 19 de setiembre del 2022 hasta el 31 de agosto del 2023.

Durante su permanencia ha demostrado responsabilidad, honestidad y capacidad en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,



Cinthya Carolina Ramirez Vega
Apoderado
Inspectorate Services Perú S.A.C.

Inspectorate Services Perú S.A.C.
Av. Elmer Faucett N° 444
Callao - Callao - Perú
Central : (511) 613-8080
Fax : (511) 628-9016
www.inspectorate.com

BV_C2_Internal



 **IMPORTACIONES
HILDEMARO E.I.R.L**
Venta de autopartes al por mayor y menor

CERTIFICADO DE TRABAJO

Lima, 02 de mayo de 2024

La Empresa **IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.**, con RUC N° 20535608653, domiciliada en AV. EDUARDO DE HABICH NRO. 208 URB. INGENIERIA, certifica que:

La Srta. **CHAVEZ SOTO MARIA BRIGUITTE**, identificada con DNI N° 74699570, ha laborado en nuestra empresa como **ASISTENTE DE CONTABILIDAD**, desde el 02 de octubre del 2023 hasta la actualidad.

Durante su permanencia ha demostrado responsabilidad, honestidad y capacidad en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,


IMPORTACIONES HILDEMARO E.I.R.L.
Hildebrando R. Huidobro
GERENTE
R.U.C. 20535608653
D.N.I. 07661170

www.importacioneshildemaro.com

ANEXO N° 17: Certificado de trabajo - Roldan Lopez Katia Melisa

HTL Consultores

CERTIFICADO DE TRABAJO

HTL Consultores SAC, con RUC N° 20601846692, domiciliado en Av. Benavides 449, interior 311, distrito de Miraflores, debidamente representada por el señor Rafael Ricardo Centeno Carnero, identificado con D.N.I. N° 09649716,

CERTIFICA:

Que, la Srta. KATIA MELISA ROLDAN LOPEZ, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 75481126, ha laborado en nuestra empresa, desempeñándose como Auxiliar de Contabilidad desde el 04 de enero del 2023 hasta la fecha.

Asimismo, la empresa hace constar que el trabajador en mención ha cumplido con diligencia, responsabilidad y honestidad en todas las labores que le fueron encomendadas, demostrando gran compromiso en la prestación de sus servicios.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Lima, 02 de mayo del 2024



Rafael Ricardo Centeno Carnero
DNI N° 09649716

HTL Consultores SAC
Av. Benavides 449 Oficina 311
Miraflores – Lima

Teléfono: 511 - 750 - 4181
e-mail: info@htlconsultores.com
Web: www.htlconsultores.com

HTL Consultores